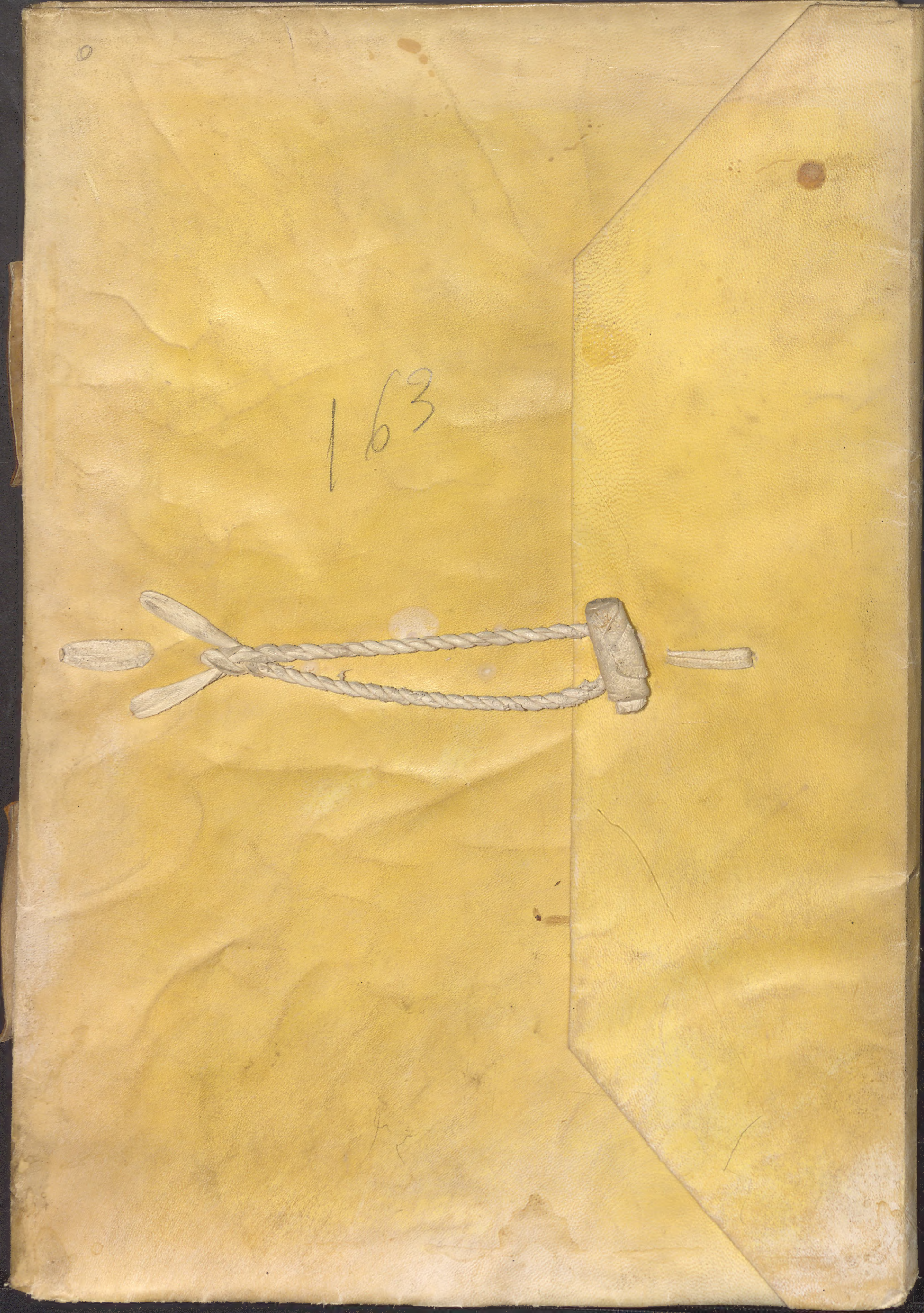

163

LIBRO

DONDE SE SIENTAN TODAS
LAS PARTIDAS DE DINERO
QUE ENTRAN EN EL ARCA
DE TRES LLAVES,
DESTE REAL COLEGIO
SEMINARIO.



QUE EMPIEZA DESDE
PRIMº. DE HENº. DE
1729.

Entrada | Año de 1729 | R.s de vellon [7]

Alc.e de la liq.ta del año antezedente.

Primeram.te es cargo de la dha Arca de tres llaues Los ciento y treinta mil ciento y un R.s y quatro m.s de vellon que resultaron de Alcanze contra ella en la quenta del año proximo pasado de mil se tezientos y veinte y ocho como pareze de la Liquida zion que se esecuto en el libro antez.te a este a fol.o 36 ... 130U101 [4]

P. permisso de las 300 ton.s de la flota de n.a esp.a

En diez de febrero de este año de mil setezientos y veinte y nuebe entraron en la dha Arca de tres llaues de este R.l Col.o Seminario Doscientos y setenta mil R.s de vellon por diez y ocho mil p.s es.s de a ocho R.s de plata mon.da provinzial cada uno, que entrego en ella D.n Diego Perez de Baños vezino de esta Ciudad por los mismos en que se le remato a el susodho el Per miso de las trecientas ton.s que este Col.o tiene en la pro xima flota que este dho año a de navegar a la Pro vinzia de N.a esp.a ... 270U000

D.r Pedro Man.l de Colantes y Osa | D.r Jerom.o Varela | Juan Joseph de Ardeñ...

D. Interrio del Arrend.to del horno.

En dos de Marzo de este año entraron en la dha Ar ca con intervenzion de dhos llaueros trecientos y ocho R.s de ve.on que pago thomas Ruiz Panadero ... 400U101 [3]

Entrada Año de 1729 Rs. devon

deeste colº por los mismos que importo la renta de quatro meses contados desde primero de Marzo hasta fin de Junio del año pasado de 1728 a razon de siete dus. devon. al mes con cuia Cantd. de so pagda la renta de dho año de 1728 de que se le dio finiquito — 400 | 1 | 1/4

03 | 8

Dn. Pedro Manl. Colarte y Dorra — Juo. Hernz. Sanchez — Juan Joseph de Cardenas

Interz. de dho horno cumplido fin de 8re. de 1728.

En primero de Abril deeste año de mil setecientos y veinte y nuebe entraron en dha Arca con la misma Intervenzion — trescientos y ocho Rs. devon. que pagó tomas Ruiz Panadero deste colº por la renta de dho horno de par cozer fanca deste colº de un tercio cumpdo. en fin de octre. del año proxmo. pasado de mil setecientos y veinte y ocho a res pecto de siete dus. devon. al mes — 03 | 8

Dn. Pedro Manl. Colarte y Dorra — Juo. Hernz. Sanchez — Juan Joseph de Cardenas

Almazen de la Corcha

En veinte y cinco de Mayo deeste año de mil setecientos y veinte y nuebe entraron en dha Arca con la misma Intervencion — trescientos y cinquenta Rs. devon. que pagó el Dr. Dn. Pedro Martinez del castillo por la renta del Almazen que llaman de la Corcha que tiene en Arrendamiento por el tpo. de su vida o voluntad, y es por lo correspondte. a un

400 | | 1/4

Entrada Año de 1729 Rs. de vellon 2

año que cumplio fin de Diziembre del pasado de mil setecientos y veinte y ocho de que queda tomada Razon en el Libro de Posesiones. . . . . | 0 0 0 0 3717 | 4

| 0 350 |

Dn. Pedro de Colarte y Vozá. Lic. Man. Lic. Jph. Alem Sanchez. Dr. Jean Joseph de Card.

Horno de Pancorer, un tercio fin de febro. de 1729

En dos de Junio de este año entraron en dha. Arca con la misma intervenzion 308 trescientos y ocho Rs. de vellon que pago thomas Ruiz Panadero de este Colo. por otros tantos que importo la renta de quatro meses del orno de Pancorer finca de este Colo. que tiene a su cargo en precio de siete ducados de vellon al mes; y son por los que empesaron en primero de nove. proximo pasado de 1728 y acabaron en fin de febo. de este de mil setecientos y veinte y nuebe. . . . . . . | 0 308 |

Dn. Pedro de Colarte y Vozá. Lic. Man. Lic. Jph. Alem Sanchez. Dr. Jean Joseph de Cardenas.

Canarias.

En onze de Junio de este año de mil setecientos y veinte y nuebe se haze cargo a dha. Arca de tres llaves de 8228 ochomil doscientos y veinte y ocho Reales y diez y nuebe mrs. de vellon que tocaron pro rrata a esta bolsa del seminario en una letra de 600 ps. esc. de a 8 rs. de plata mone- | 4 0 1 8375 | 4 3

Entrada Año de 1729. Rs. de vellon

da provinz.a que remitio de canarias D.n Gonzalo fernandez de ocampo contra D. Juan fragela y D.n Pablo Capitanachi vezinos de Cadiz a 60 d. vista con carta dcha en la Laguna de tenerife a 16 de henero de 1729 por quenta de los efectos que el col.o tiene en ellas, Prosedidos de la contribuzion de los nauios que han salido de dhas Islas con la permision que les esta concedida a dhos Puertos de las Indias de cuio R.zo en cadiz dio auiso D.n Antonio Sanzraez y Compania Apoderado de este col.o (a cuia consignazion vinieron) en carta de veinte y siete de febrero de dho año de 1729. y en otra de 18 de Mayo del mismo año remitio entera de 600 p.s a 15 d. v. contra D.n Pedro Nicolas Michelens que se perzivio y entro en Arca a 2 de Junio. en cuia cantidad viene incluza la partida que corresponde a la volsa de la Univ.d de Mareantes de que se queda fho Cargo en su libro cor.te esterminos y a .... | 4.403751/2 ... 80228 1/2

D.n Pedro Man.l Colarte y Vorja — Jh. Nem Sanchez — Juan Joseph de Cardeni

herrar de panzembrar — En siete de Julio de este dho año de mil setezientos y veinte y nuebe entraron en la dha Arca con la | 4.906.3 1/2 23

Entrada / Año de 1729. 9, Rs de vellon 123

intervenzion de los mismos Llaveros # Quatroci- 1.9060312 23

entos. y cinquenta Rs. devon. que pago thomas Ruiz

Panadero de este col.º # Por los mismos, en que se le Arren

daron las tierras del Panzembrar pnca de este Rl. Coleg.º

y es por lo correspondiente a un año. contado desde prime

ro de noviembre del año pas.do de 1728. hasta fin de oct.re

del 1729. Y mediante que con la obra de la Rl. fabrica

de tabaco que se esta haziendo contigua a este semina

rio. se a tomado assi para ella, como para camino Real

gran parte de vna de dhas hazas, se a reducido el Arren

dam.to destas tierras a la expresada cant.d por no poderse

benefiziar por el morbo dho. el todo de las referidas tie- 045.0

rras Y por el resto que a quedado san spro dha parti da ...

Dr. Pedro Man.l Colarte y Lorra — Jph. Hern. Sanchez — Fern.do Joseph de Cardena

horno ter zio fin de hu lio del 1729 — En doze de Agosto de este año de mil setecientos y veinte y

nuebe entraron en dha Arca con la mi misma intervenzion trezien

tos y ocho Rs. devon. que pago thomas Ruiz Panadero deste

Col.º por la rrenta del horno de Pan cozer que tiene a su cargo en

precio de sietedu. de d. almes; de vn terzio que cumplio en

fin de Julio deste año de que se le dio finiquito ... 03.8

11.0361 23

Dr. Pedro Man.l Colarte y Lorra — Jph. Hern. Sanchez — Fern.do Joseph de Cardena

Entrada (Año de 1729.) Rs. de Vellon

de | 21.036¼ 23

En quinze de sept.e de este año de mil setezientos y veinte y nuebe se haze cargo a la dha Arca de tres llaues de este R.l Colegio seminario con intervencion de dhos llaueros de las cantidades que adelante se expresaran, las quales recaudo y perzibio en la ciu.d de cadiz D.n Antonio Vanrraez y Comp.a Apoderado en ella de este dho R.l Colegio que por menor son como se siguen ....

Contribuzion de la
Flota de Nueua espa
ña del Cargo de el S.r
Teniente G.ral Marq.s
De Mari

Nauio de terri — Primeramente Quarenta y tres mil setecientos y veinte y dos R.s de vellon que importo la contribuzion de Quatrocientas y ochenta y cinco toneladas y quatro quintos de otra que tubo de Arqueo el Nauio nombrado S.n tiago dueño D.n Guillermo terri. uno de los que compusieron el buque de dha flota a razon de seis p.s esc.s de a ocho R.s de p.ta moneda prouincial cada una .... | 43.722 ¼

Nauio de Barrios — It. Veinte y ocho mil quatrocientos y treinta y quatro R.s y ocho mrs. de dha moneda que importo la contribuzion de trecientas y quinze toneladas y quinze diez y seis abos de otra en que fue Arqueado el Nauio nombrado S.n Antonio de Padua dueño D.n Jazinto de Barrios uno de los

4540.83¼ 23

Entrada / Año de 1729 /

		Rs. de vellon
		4540.831 [23]
	dela misma flota de Nueba españa. ael respecto re ferido de dhos seis ps. / / / ...	28043418
Navio de D. Jph de el Duq.	Veinte y nueve mil trecientos y ochenta y cinco Rs. de dha moneda deve. on queimporto lacontribuzion de trecientas y veinte y seis toneladas y media enquese Arqueado el navio nombrado Nra. Sra. y Sn. Joseph y las Animas dueño D. Joseph de el Duque ael mismo respecto queel antezedente y fue vno delos del referido buque de flota	29385
Navio de Vrquiso	Veinte y seis mil trecientos y cinquenta y dos Rs. de dha moneda deve. on queimporto lacontribuzion de dos cientas y noventa y dos toneladas y quatro quintos de otra quetubo de Arqueo el Navio nombrado Nra. Sra. y Sn. Ygnacio dueño D. Xptoval de Vrquiso vno delos del citado buque y ael mismo respecto quelos antezedentes	26352
Navio de Rea Verdugo	Veinte y cinco mil ochocientos y cinquenta y dos y medio devellon, queimporto lacontribuzion de Docientas y ochenta y siete toneladas y vn quarto de otra ael mismo respecto de seis ps. quetubo de Arqueo el Navio nombrado Nra. Sra. y Sn. Pedro, dueño D. Gaspar dela Rea Verdugo vno de los q compusieron el citado buque de flota	25852 [17]
Navio de Atoniabe	Veinte y tres mil setecientos y noventa y tres Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon queimporto lacontribuzion de docientas y sesenta y quatro toneladas y tres octabos de otra enquese Arqueo el Navio nombrado Nra. Sra. deel Rosario Sn. Antonio y S. Vizente ferrer dueño D. Julian Atoniabe vno del mismo buque dela flota de Nueba España. y ael respecto referido de seis ps. de a 8 ps. cadauna	23793 [25]
		158709.1 [5]

Entradas // Año de 1729

Rs. de Vellon

58709.11[s]

Navio de Dn. Nicolas fernz. de el Castillo — Yten veinte y seis mil seiscientos y quarenta Rs. de dha moneda que importa la contribuzion de doscientas y noventa y seis toneladas en que se Arqueo el Navio nombrado nra. Sra. de los dolores y Sta. Ysabel dueño Dn. Nicolas fernandez del Castillo uno de los del citado buque al mismo respecto — 26064.0

Navio de Canas y Meza — Yten veinte y tres mil y quinze Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon que importa la contribuzion de doscientas y cinquenta y cinco toneladas y setenta y tres cien avos de otra en que fue Arqueado el Navio nombrado nra. Sra. del Rosario y Sn. Vizente ferrer dueño D. Manuel de canas y Meza uno de los del dho buque de flota al mismo respecto de seis ps. por tonelada — 23015.25

Navio de Lebrum — Yten diez y nueve mil ciento y treze Rs. y veinte y cinco mrs. de dha moneda por la contribuzion al mismo respecto de seis ps. por cada una de las doscientas y doze toneladas y seis diez y seis avos de otra que tubo de Arqueo el Navio nombrado nra. Sra. de Belen y Sn. Juan Baptista propio de D. franco. Lebrum uno de los de la dha flota — 19113.25

Navio de Murguia — Yten Quarenta y dos mil doscientos y quarenta y dos Rs. y medio de vellon que importa la contribuzion de Quatrocientas y sesenta y nueve toneladas y treinta y seis cient. avos de otra que tubo de Arqueo el Navio nombdo. nra. Sra. del Rosario y Sto. Domingo dueño Dn. Andres Martinez de Murguia uno de los de la dha flota al mismo respecto — 42242.17

Navio de Murguia — Yten treinta y quatro mil doscientos y treinta y seis Rs. de dha especie de vellon que importo la contribuzion de trecientas y ochenta toneladas y dos quintos de otra en que

169797.13[4]

Entrada Año de 1729. Rs. de vellon 5

se Arqueo el Navio nombrado Nra. Sra. de la Concep. y Sr. san Joseph. dueño el dho. Dn. Andres Martinez de Murz... 6780913 | 4

y sera uno de los de la expresada flota a el mismo respecto ... 34236 | L

Navio de Arnaud. = Ytt Veinte y nuebe mil quinientos y setenta y cinco Rs. devellon por la contribucion de trescientas y veinte y ocho toneladas y media que tubo de Arqueo el Navio nombrado nra. Sra. de las Angustias y S. Raphael. dueño Dn. Juan fernandez Arnaud uno de los de la conserva de dha flota de nra. Espa. a el mismo respecto ... 29575 | L

Navio de Utrera. = Ytt Veinte y siete mil ciento y cinquenta y tres Rs. de vellon. que importo la contribucion al mismo respecto de seis ps. por cada una de las trescientas y una toneladas y siete dezimos de otra que tubo de Arqueo el Navio nombrado nra. Sra. de los Angeles y S. Carlos dueño Dn. Augustin de Utrera. uno de los de la dha flota ... 27153 | L

Navio de Raqueso. = Ytt Quinze mil ochocientos y ochenta y tres Rs. de vellon que importa la contribuzion de ciento y setenta y seis toneladas y quarenta y ocho cient abos de otra, que tubo de Arqueo el Navio nombrado Sn. Juan Baptista y Sta. Apolonia dueño Dn. Manuel Clemente Raqueso uno de los de la expresada flota a el mismo respecto ... 15883 | L

Navio de Berroa = Ytt Diez y seis mil setecientos y noventa y quatro Rs. de dha especie de vellon que importa la contribuzion de ciento y ochenta y seis toneladas y tres quintos de otra qe. tubo de Arqueo el Navio nombrado S. Franco. Javier (alias) el Borlandin. dueño Dn. Juan de Berroa

80501 | 5 | 4

Entrada — Año de 1729 — R.s de vellon

Uno de los de la conserva de la d.ha flota en esp.e ... 805075 0 ¼

al mismo respecto de seis p.s e.s ..... 468794 h

Navio de Arizon — It. Veinte y ocho mil ciento y cinquenta y dos R.s de la misma moneda de vellon que importo la contribuzion de trescientas y doze ton.s y quatro quintos de otra que tubo de Arqueo el navio nombrado N.a S.a Jph. y las Animas dueño D. Jazinto Arizon uno de los de la d.ha flota a el expresado respecto .... 28152 h

Navios que con Registro salieron para diferentes Puertos.

Rexistro a Cuba

Por la zertificaz.on remitida de Cadiz de la contad.a de la contrataz.on consto tener este navio 113 ton. y ¼ de otra: D.ha difer.a de 10 ton.s y 20 n.os a bonificarse en este año 25

It. tres mil y noventa y seis R.s de vellon que importo la contribucion de Ciento y tres toneladas y un quinto de otra que tubo de Arqueo el Navio nom.do N.a S.a Antonio de Padua y S. Fran.co Xavier dueño D. Joseph de Lozada que se despacho de Rex.o a el Puerto de Cuba, al respecto de dos p.s de a ocho R.s de p.ta moneda provinzial por cada una —— 3096 h

Rexistro a la Havana

It. Setemil y doze R.s y medio de vee.on que importa la contribucion de doscientas y treinta y tres ton.s y tres quartos de otra, al respecto de dhos dos p.s que tubo de Arqueo el Navio nombrado La S.ma Trinidad S.n Antonio y las Animas

855079 2 ¼

Entrada Año del 1729 | Rs. devee | 6

dueño Dn. Domingo de cheverría que se despachó de Rexistro a el Puerto de Sn. Xptoval de la Havana | 8530272 2/4 ... 23
| 78.42 12/...

Provistos

Itt. setecientos cinquenta Reales de Vellon por cinquenta ps. escs. de plata moneda provincial que pagó en dha Ciud. de Cadiz Dn. Aug.n Moreno por la dispenza del Juramto. que havía de hazer en el Consso. del Empleo de Alcalde maior de Guasocinco en Na. España como parece de la aqta. de dho Apoderado | 675.1/2

Itt. otra tanta cantidad que pagó en dha Ciud. de Cadiz D. Diego Perez Paniagua por la dispenza del Juramento de su empleo de Alcalde mayor de la Provinzia de Abalos y Sayula en la Na. España aq. fue proveído | 675.1/2

Itt. la misma cantidad que en la referida conformidad pagó Dn. Joseph Avelo Cano y Montezuma Alcalde maior de Maravatío con el agregado de Zamora y Jacona en la Provincia de Na. Espa. aque fue proveído por la dispenza del Juramto. deste empleo que havía de hazer en el Consso. | 675.1/2

Itt. otros setecientos y cinquenta Rs. de Vellon que en la dha Ciud. de Cadiz pagó D. Manuel de Palacios por la dispenza del Juramento del empleo de Corregidor de Loja y Zamora en la Provincia de Quito aq. fue proveído como todo consta de la aqta. de dho Apoderado | 675.1/2

| 86308.4 24/... | 3

Entrada | Año de 1729 | Rs. de vellon
86308.4 21

Canarias

Dn. Cinco mil quatrocientos y ochenta y cinco Rs. y veinte y seis mrs. de vellon que tocaron prorrata a esta bolsa en una letra de Quatrocientos ps. escs. de plata que remitio de canarias d.n Gonzalo fernandez de ocampo Apoderado de este R.l Coleg.o en ellas contra d.n Juan fragela y Compania vezinos de Cadiz a 60 d. vista con carta su fha en la Laguna de thenerife a nuebe de Mayo de este año por quenta de los efectos que el Colegio tiene en dhas Islas procedidos de la contribuzion de los Navios que han salido de aquellos Puertos con la Permicion que les esta Consedida para diferentes parages de las Indias de cuio Rvo. en cadiz dio aviso d.n Ant.o Sanzraez y Comp.a Apoderado deste col.o (a cuia consignazion vinieron) en carta de doze de Junio deste mismo año y se remitio incluzos en las partidas antes 5485.26

Aprovechamientos de los sueldos de diferentes hijos de el Colegio que an navegado a las Indias

Remates de dos sueldos de vn Navio de la flota del año de 1725 del Cargo de d.n Ant.o serrano.

Dn. Quinientos y cinquenta y cinco Rs. y diez y seis mrs.

86.9022.13

Entrada — Año de 1729 — Rs. de Vellon

devellon los mismos que el d.ho Apoderado re caudo en la Cur.a de Cadiz de D.n Fran.co Fanales Maestre y Administrador del Navio nombrado nra. S.ra de la concep.on dueño D.n Andres Martinez de Murguia q. el año pas.do de 1725 fue en conserva de la flota de N.a España del cargo de D.n Antonio Serrano por los remates de dos y medias soldadas de Pajes de Joseph Gutierres y Antonio Morillas hijos de este Colegio que fueron envarcados en el hasta el Puerto de la Veracruz — # 869029 o 13 — 5555 16

A quenta de los Sueldos de los muchachos de los Navios de S.M. de los Galeones del cargo del Ex.mo S.r Marques del Grillo; Azogues de N.a España y otros Vajeles

Son tres mil setecientos y veinte y dos R.s y medio de vellon que se aplicaron a este col.o en partida de 6082 1/4 de d.ha moneda que importo Un Libramiento despachado p. la ofizina de Marina aquenta del Importe de los Sueldos que han devengado diferentes hijos de este R.l Seminario que fuer.on y volvieron sirviendo de Paxes Mozos y Marineros en los Navios de S. Mag.d — # 869084 5 29 3

Entrada   Año de 1729   Rs de Vellon

Suma de la ... 86708451 [29]

que el año de 1723. navegaron a T.ra firme a cargo de el ex.mo S.r Azarquez del Castillo; y en los que el de 1728 fueron a dha Provincia a cargo del Gefe de esquadra D. Man.l Lopez Pintado a conducir a estos Reynos los dhos Navios antes, y en los que asimismo fueron dho año de 1728. a Nueva españa al comando de D. Rodrigo de torres a conduzir Azoguez; como pareze de la Copia de dho citado libramento. Cuio Importe perzivio en dha Ciu.d de cadiz el referido Apoderado. y avisa en carta de 29 de Junio de este año; van bajados 1631 [17] mrs de vellon que se le descontaron por razon de Invalidos: La qual dha Aplicazion de los 30722 [17] mrs. es a quenta de lo que este col.o debe perzevir en el Imp.te de dhos remates por lo respectibo a las plazas de pajes que tocan a el segun estilo practica y ordenanzas; Haviendo se les entregado a dhos Individuos el resto. tambien a quenta de lo que han de haver por las diferencias de las plazas de Mozos y Marineros que fueron sirviendo; como todo mas individualmente se expresa en la Liquidacion hecha por la Contaduria de este Real Colegio. que queda con los papeles de este Col.o Viaxes . . . . 30722 [17]

87305681 [12]

Entrada — Año de 1729 — Rs devee

8730568 12

Aquenta de los Rtes Rema

Dr de los Navios de Honduras

Novecientos Rs devellon que quedaron liquidos de ochenta y cinco ps escs moneda provincial que en dha Ciud de cadiz perzivio el dho D Antonio Vanrraez y Compa Apoderado de este seminario de mano de D Jph Ramirez de Aguilar Procurador del tribunal de la casa de la Contratacion en ella; por quenta de lo que importa la soldada de diantha mai de Ulloa hijo de este colegio que fue y volvio en los Navios que el año pasado de 1728 hizieron viaje al Puerto de honduras; sirviendo plaza de Mozo digo de Page y volvio de Mozo; por cuia diferencia rezivio la restante cantidad como consta de los papeles de este viaje . . . . — 900

Prestamos de los hijos del Colegio que se embarcaron en la flota de Nueba españa.

Se haze Cargo a la dicha Arca de tres llaves — 8740468 12

ta. fin de Diz.re de el. como pareze de la plana antez.te
dn. quento cinco mil quatrocientos y diez y ocho R.s y
treinta y dos mrs. de vellon .... 1 qº 0050418 R.s 32

Importa la Data. que se le R.ue como pareze de el
libro de salidas a folio. 19 .... 24.0592 R.s 2

Resulta de Alcanze en contra de la dha Arca de tres | 1640826 R.s 23
llaves # setecientos y sesenta y quatro mil ochocientos y veinte
y seis R.s y veinte y tres mrs de vellon. y es el mismo
que constan de la quenta ajustada. hasta fin de Diz.re de dho
año. de mil setecientos y veinte y nuebe. como pareze en
ella a plana 19 = Y a primera part.da para el Cargo
del año sig.te

Entrada. Año de 1730. R.s de vellon

Alc.e del año ya te antez.te — Primeramente se haze Cargo a la dha Arca
de tres llaves de este R.l Colegio y Seminario de se-
tecientos y sesenta y quatro mil. ochocientos y veinte
y seis. R.s y veinte y tres mrs. de vellon. que resulto
de Alcanze contra ella. en la liquidacion de

Entrada — Año de 1730 — Rs. de Vellon

dela quenta de el año proximo pas.do de mil sete
cientos y veinte y nuebe como pareze dela plana an
tezedente 7640826 23

p. proVisto. en empleo a Indias — En nuebe de Marzo de este año entraron en la
dha. Arca con intervencion delos Capnes. Dn. Fran.co Gomez
de Barreda, Dn. Juan eusebio Garcia Principe Cau.ro
de la orden de Sr. Stiago. y Dn. fernando Jph. de Cardenas
May.mo Diputado y Contador. y llaberos de ella ... setecientos
y cinquenta Rs. de vellon por cinquenta ps. esc.dos
que pago el Dr. Dn. Joseph Ignacio Ortiz de Avilesta
Coleg.al huespede y Cathedratico del Col.o maior de Sta.
Maria de Jesus Univ.d desta dha Ciu.d del Consso. de S. M.
por la limosna dela dispenza del Juram.to que devio ha
zer en el supr.mo Conss.o de Indias del empleo de oidor dela
R.l Aud.a de Lima a que fue provisto 750

Fran.co Gomez de Barreda — Eusevio Garcia Principe — Fern.do Joseph de Cardenas

haza de Panzem brar pen tedel col.o — En catorze de Marzo de este año entraron en dha. Arca
con intervencion de dhos. llaveros ... trecientos Rs. de vellon
los mismos en que se le arrendo a Dn. Pedro Bentura 7650576 23

Entrada Año 1730 | Rs de Vellon

Raideel Resto dela haza que alli avia; en presio dela dha cantidad y es por el año que empezo a correr desde prim.o de octubre de 1729 y acabo en fin de Septiembre deste año de 1730 de que se le dio carta de p. — | 1670 15 o 23

| 0015 o

Juan Gomez de Barreda — Ilusesimo Principe — Juan Joseph de Cadiz

En veinte y cinco de septiembre deeste año de mill setecientos y treinta se haze cargo ala dha Arca de tres llaves deeste Rl. Col.o seminario con intervencion de dhos llaveros delas cantidades que adelante se expresaran las quales recaudo y percivio en la ciud. de Cadiz D.n Antonio Sanz Raez y Comp.a Apoderado en ella deste dho Rl. Col.o que todo por menor es como se sigue ——

Contribuzion de la flota de Tierrafirme de el Cargo del Gefe de esquadra D.n Manuel Lopez Pintado.

Navio de D.n Al.o Ruiz Colorado. Primeram.te Veinte y nueve mil doscientos — | 16703 o 12

y cinco Rs. de vellon que importo la contribuz.on — 16103.00 [23]
de trescientas y veintiquatro toneladas y media
que tubo de Arqueo el Navio nombrado nra S.ra
del Carmen S.n Guillermo y las Animas dueño D.n
Alonso Ruiz Colorado vno de los que compuzieron
el buque de dha flota a razon de seis p.s esc.s de a ocho
R.s de p.ta moneda provincial cada vna ..... # 2982.05

Navio de D.n Joseph fernandez Romero: It. treinta y ocho mil ochocientos y treinta y cinco R.s de vellon por la contribuzion a el mismo respecto de quatrocientas y treinta y vna toneladas y media que tubo de Arqueo el Navio nom.do S.n Raphael y S.to Domingo de la Calzada dueño D.n Jph fernandez Rom.o vno de los de la Conserva de la dha flota ..... # 38835

Navio de D.n Bernave de S.n Gines: It. Veintiquatro mil quinientos y setenta y nuebe R.s de vellon que inporto la contribuzion de Doscientas y setenta y tres toneladas y vndezimo de otra que tubo de Arqueo el Navio nom.do Jesus nasareno alias la Paz dueño D.n Bernave de S.n Gines vno de los de la conserva de la dha flota a razon de los dhos seis p.s esc.s de a ocho r.s de p.ta cada vna # 24579

Navio de D.n Luis Lozano: It. Diez y ocho mil quinientos y quatro R.s de dha moneda de vellon por la contribuzion a el expresado respecto de Doscientas y cinco tonela

85900.19 [23]

Entrada Año de 1730 — | R.s deve.on

|| 8590919 [23]

das. y tres quintos de otra. que tubo de Arqueo el Navio nombrado nra. S.ra del Rosario y S.n Fran.co Xavier y S.n Antonio de Padua, dueño D.n Luis Lozano. uno de los que compuzieron el buq.e de dha flota || 18615.4 [?]

Navio de D.n Fran.co Joseph Sobrados.

It. Quinze mil setecientos y noventa y cinco R.s devellon queimporto la contribucion de ciento y setenta y cinco toneladas y media a el expresado Respecto de seis p.s esc.s de a ocho r.s de p.ta cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado nra. S.ra de Regla S.n Fran.co Xavier y las Animas dueño D.n Fran.co Joseph Sobrados, uno de los de la dha conserva de flota || 15795

Navio de D.n Antonio de Rada.

It. Veinte mil quatrocientos y treinta R.s de dha moneda devellon queimporta la contribucion al mismo Respecto de seis p.s esc.s de a ocho R.s de plata por cada una de las Doscientas y veinte y siete toneladas que tubo de Arqueo el Navio nom.do S.n Ant.o dueño D.n Antonio de Rada. uno de los que compusieron el buque de dha flota de tierra firme || 20543

Navio de D.n Jph. de Armaoleda....

It. treinta y dos mil y quarenta y nueve R.s de vellon queimporto la contribucion de trecientas y cinquenta y seis toneladas, y un dezimo de otra que tubo de Arqueo el Navio nom.do el Espiritusanto y nra S.ra de la Soledad dueño D.n Joseph Ignasio de Armaoleda uno de los del buque de dha flota a el mismo Respecto de seis p.s esc.s de a ocho r.s de p.ta cada una || 32049

|| 9460697 [23]

		Rs. de vellon
		246069 22/23
Navío de Dn. Pedro de santesteban	Itt. Veinte y dos mil setecientos y setenta Reas. que importo la contribucion de doscientas y cinquenta y tres toneladas a el referido respecto de seis pesos escudos de a ocho Rs. de plata moneda provincial cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado nra. sra. del Rosario y sta. Ysabel dueño Dn. Pedro de Santesteban vno de los del buque de la dha flota de tierra firme.... #	22770
Navío de Da. Maria Josepha de Verastegui	Itt. treinta mil trescientos y sesenta y tres Rs. y veinte y cinco mrs. de dha moneda de vellon que al dho respecto de seis pesos escudos importa la contribucion de trescientas y treinta y siete toneladas y tres octabos de otra que tubo de Arqueo el navio nombrado nra. sra. de los Dolores Sn. Exprovat y los siete Archangeles (alias el Rayo) propio de Da. Maria Josepha de Verastegui vno de los de la dha flota.... #	30363 25
Navío de Dn. Jazinto de Arizon	Itt. Diez y nuebe mil y noventa y ocho Rs. de dha moneda de vellon que importo la contribucion de doscientas y doze toneladas y vn quinto de otra a los expresados seis pesos escudos de a ocho Rs. de plata moneda provincial cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado nra. sra. de loreto y sn. Fran. Javier dueño Dn. Jazinto de Arizon y otro Dn. Juan feliz de Arizon por zezion que en ellos hizo Dn. Joseph Ygnazio de toca su primer dueño. vno de los de la conserva de dha flota de tierra firme...... #	19098 13
	Va.	318229 14

Entrada | Año del 1730 | Rs. devellon

Navío de Dn. Migl. de Aguirre 8

Dn. ochoml. ochocientos y cinquenta y dos Rs. y veinte y seis mrs. devellon que tocaron prorrata aesta volsa. en seiscientos pesos escudos de aocho Rs. de plata moneda provincial que pagó de contado Dn. Miguel Lorenzo de Aguirre p. quenta delos Diez y siete mil novecientos y diez y nuebe Rs. devellon que importó la contribuzion deciento y noventa y nuebe toneladas y un dezimo deotra ael respecto referido deseis ps. cadauna que tubo de Arqueo su navio nombrado la Ssma. trinidad nra. Sra. del Rosario y Sn. Joseph. Uno delos del buque dedha flota de tierra firme. Porquelos ciento y quarenta y siete Rs. y ocho mrs. devellon restantes cumplimto. alos expresados seiscientos ps. se aplicaron á la Volsa dela Univers. de Mar. Y delos nuebe ml. y seienta y seis Rs. y ocho mrs. devellon restantes atoda lacontribuzon. deesta Volsa del Semino. con mas lo q. corresponde a la dela Univd. de Mar.tes 1. otorgo escriptura. dha fha. enla ciud. de Cadiz á veinte y tres de Junio. deste año de ml. setecientos y treinta ante Joseph de

#	1ª 9.0 18022914
#	1ª 9.0 18022914

Entrada. Año de 1730. Rs. de vellon.

Hinojosa escrivano publico del num.o de ella de ... 1. q.o 180929. 23
cantidad de # Novecientos y veinte y dos p.s esco-
dep.ta moneda antigua # Los seiscientos y catorze
p.s esco. y medio de ellos por los mismos que devio de
resto de la contribucion de uno y otro derecho; y
los # trescientos y siete pesos esco. y medio restan
tes por el Importe de los premios a razon de cin
quenta por ciento de los riesgos que va corrien
do el dho Real Colegio y Universidad de Ma
reantes desde la Bahia de la ciud. de Cadiz has
ta el Puerto de S.n Ph.e de Puertovelo donde se a de
cumplir y executar la expresada paga; como mas
largamente consta de la citada Escriptura. Y en
el Interin que no se haze efectiva dha cantidad
solo se carga en este lugar lo que realmente
percivio el dho. Don Antonio Sanz raez Com
pania Apoderado de este colegio que son los re
tados # ocho mil ochocientos y cinquenta y dos
Rs. y veinte y seis mrs. de vellon ... # 8852. 26

Navio de D.n Andres Olivera de Veto a Puerto

Y # Dos mil y cinquenta Rs. y diez y siete
mrs. de vellon que tocaron prorrata a esta bolsa
1. q.o 220782. 6. 23

Entrada) Año de 1730 (Rs. devon.

En Ciento y quarenta ps. escs. y medio de plata de a ocho Rs. moneda provincial que pagó de contado Dn. Andres Oliver Sea y Puerto por quenta de los Quinze mil seiscientos y noventa Rs. devon. que importó la contribucion de ciento y setenta y quatro toneladas y un tercio de otra a el respecto referido de seis ps. escs. cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado Nra. Sra. Antonio de Padua alias El hercules uno de los del buque de la dha flota de Tierrafirme. Porqs. los Cinquenta y siete Rs. de vellon restantes cumplimiento a los espresdos. Ciento y quarenta ps. escs. y medio de plata se aplicaron a la Volsa de la Univd. de Martes. y de los trezemil seiscientos y treinta y nuebe Rs. y medio de vellon Restantes a toda la contribucion de esta Volsa del Semino. con mas lo qs. corresponde a la de la dha Universidad de Martes. otorgo Escriptura el dho Dn. Andres Oliver de Sea y Puerto como dueño del dho navio y Dn. Pedro Saenz y Sagardia como Maestre de el, de mancomun. su fha en dha ciud. de cadiz a veinte y uno de Junio de dho año de mil setecientos y treinta ante | Vqo. 2707182 6

Vqo. 2707182 6

Entrada — Año de 1730. — Rs. devee. 16 9

D. Joseph de hinojosa scrivano pu. del num.o de ella en cantidad de mil quatrocientos y dos ps. de a ocho Rs. de plata moneda antigua los # novecientos y treinta y quatro ps. y medio de ellos por los mismos que deve de resto de la contribucion de uno y otro derecho; y los quatrocientos y sesenta y siete ps. 8s. y medio restantes por el imp.te de los premios a razon de zinquenta pr. cto. de los riesgos que va corriendo el dho. Rl. Col.o y Univ.d de S.n Mar.tes en el dho navio desde la Bahia de Cadiz hasta el Puerto de S.n Phe. de Puertovelo donde sea de cumplir y executar la dha paga como mas por larga m.te consta de la citada Escript.ra y en el Interin que no se haze efectiba dha Cantidad solo se carga en este lugar lo que percibio el dho Apoderado D.n Antonio Sanz Raez y Comp.a que son los dhos # Dos mil y cinq.ta Rs. y medio de vellon..... # — 1 Vq.o 220782 | 6 | 23 — 2050 | 17

Nota — Se previene que ademas de los navios que van mencionados; se incluyeron en el buque — 1 Vq.o 220832 | 23

Entrada — Año de 1730 — Rs. de a 8 de Rl. devee 10

Cela expres.da flota de tierrafirme los... — # V qo 229832 Rs 23

tres que adelante se refeiran; los quales por
la Imposivilidad de sus dueños otorgaron
escripturas de rriego del todo de la contri
bucion de este Rl. Colegio y Universidad de Ma
reantes a pagar en Puerto velo con el premio
de cinquenta por ciento; en comformidad de lo
dispuesto por auto del Sr. Dn. Fran.co de Varas y
Valdez del consejo de S. Mt. y su Pres.te en la real
casa de la contratacion que reside en dha Ciu. de
Cadiz de veinte de Junio de este dho año. Y
mediante que estas porciones realmente, no
es caudal que efectibamente no a entrado en la
referida Arca de tres llaues, no se le haze Cargo
de el; y solo se expresaran en este lugar las
porciones que por razon del dro. de toneladas
deuieron contribuir a dho Rl. Colo. para que
se tengan presentes a fin de que luego que se
hagan efectibas dhas escripturas y re—

V qo 229832 Rs 23

Entrada Año de 1730.

Caude Estecaudal. la dha Arca se ha #. 1 q.º 290832 23/23
q.ª buentrada en vna y otra Bolsa delo que
le corresponde así por el principal como p.r
los referidos premios ... R.s de P.ta R.s de B.on

Nauio de D.n Pedro Colarte — Primeram.te # Veinte y siete mil
doscientos y sesenta y un R.s de B.on que
imp.to la contribucion de # trecientas y
dos toneladas y nuebe dezimos de otras
que tubo de Arqueo el navio nombra-
do N.ra S.ra de la concep.on y S.n Antonio
Abad. dueño el Almirante D.n Pedro
Adrian Colarte. a razon de seis p.s esc.os
de a ocho R.s de plata cada vna; de cu-
ya cantidad otorgo Escriptura en la
Ciu.d de cadiz en veinte y vno de Junio de
este año de mil setecientos y treinta
ante Joseph hinojosa. escrivano p.co della
con mas el imp.te de l oro. de real y me-
dio. en cada ton.a pertenez.te a la Bolsa
de la Vniver.d de Mar.tes y el cinq.ta p.r
ciento de su premio. y Riesgo. que todo
imp.ta Dos mil setecientos y setenta y

0 # 1 q.º 290832 23/23

Entrada Año CMD3 | Rs. devon | Rs. devee on

En p. es y dos Rs. de plata anti- | 0 | 1 q. 0 2208321
guia como parece de dha escriptura ... 2202614

Navio de D. Pedro de Cordoba ... Itt. Veinte mil novecientos y quarenta y siete Rs. y medio de vee on que al referido respecto de seis p. es importo la contribuz. de doscientas y treinta y dos toneladas y tres quartos de otra que tubo de Arqueo el navio nom.do nra. s.ra del Rosario y s.n Christoval dueño D.n Pedro de Peralta y Cordoba de que otorgo escriptura el suo dho. y D.n Gregorio de Requena como Cap.n y D.n Nicolas de Francia como Mre. de cantid. de Dos mil Ciento y treinta p. es de a ocho r.s de plata antigua en que esta incluzo el dro. de la Univers. de Mar.tes de r. y medio de ve. on en cada una de dhas ton.s con mas el imp.te del cinq.ta p. ciento del Riesgo como parece de la espresada escriptura su fha. en veinte y dos de Junio del citado año ante el mismo ss. Joseph de Ynojosa y del auto del S.r Presidente Inzerto en ella ... 2092471/2

Navio de D.n Fran.co de Equilaz ... Itt. Veinte y tres mil Ciento y quarenta y un r.s y ocho mrs. de ve. on que importo la contribuzion al dho respecto de seis pesos | 4802081 1/2 | 1 q. 0 2208321

Entrada Año de 1730 | Rs. de vee on | Rs. de vellon

Ps. cadauna de las Doscientas y cinquenta y siete toneladas y vn octabo de otra que tubo de Arqueo el navio nombrado nras. Sra. del Rosario y Sn. Cayetano dueño Dn. Franco. de Eguiraz. de que otorgo escripa. el dicho y Dn. Andres de Olazurria como Maestre de mancomun; en la Ciud. de Cadiz en veinte y dos de Junio deste dho año de mil setecientos y treinta ante el mismo ssno. Jph. Hinojosa. de cantidad de Dos mil trecientos y cinquenta y dos ps. escudos 1/8 de plata antigua apagar en la Ciud. de Puerto velo; en cuya porcion esta incluzo el dro. del Rl. y mo. de vellon que en cada tona. pertenece a la Univo. de Mareantes. y el premio del cinqta. por 100 del Riesgo ... #4802o8 | 1qo2908321 23

Imptan. La contribucion de los expresados tres navios que devieron hazer la sans fho. en España como va expresado. # 23914118

setenta y vn mil trecientos y quarenta y nueve Rs. y veinte y cinco mrs. de vee on. # 7103492 25

7103492 25 | # 1qo2908321 23

Entrada Año de 1730 — | Rs. deve. on. | Rs. devee. on.

a los quales se añaden por los restos de otros dos navios de dha conserva de flota q̃ otorgaron escriptura en la misma conformidad las partidas siguientes — | 710349 25 | 1 qto 220832 23

Resto de la contribuz. on de el navio de D.n Miguel de Aguirre

Iten nueve mil y sesenta y seis Rs. y ocho mrs. devee. on resto de la contribuzion del navio nombrado la S.ma Trinidad nra S.ra del Rosario y S.r S.n Joseph dueño D.n Mig.l Lorenzo de Aguirre como queda expresado en este libro a folio 14 — | 9.066 8

Resto de la contribuzion de el navio de D.n Andres Oliver de Veas Puerto.

Iten trezemil seiscientos y treinta y nueve Rs y medio devee. on resto de la contribucion del navio nombrado S.n Antonio de Padua Alias el hercules dueño D.n Andres Oliver de Veas y Puerto. como queda dho en este lib.o a folio 15 .... — | 13.639 17

Componen las cinco partidas — | 740.55 16.

de los navios que van mencionados Noventa y quatromil y cinquenta y cinco Rs. y diez y seis mrs deveon que se hazen pres.tes en este lugar solo por noticia. respecto de que no se puede executar la entrada hasta que se reciba paga. y recaudaz.on de dhas Escript.ras que entonzes se hara

| 1 qto 220832

Entrada Año de 1730	Rs. de Vellon
	1ª q.o 290832 23

con mas lo correspondiente a los premios de los cinquenta porciento de durriesgo

Provistos

Ytt. setecientos y cinquenta Rs. de Vellon por cinquenta p.s de a ocho Rs. de plata moneda provincial que pago en dha Ciu.d de Cadiz D.n Joseph de Llamas por la dispenza del Juram.to que hauia de hazer en el Cons.o de las Indias de su empleo de General del callao a que fue provisto ... 750

Ytt. otra tanta cantidad que pago en dha Ciu.d de Cadiz D.n Juan Joseph de Molina y Salinas por la dispenza del Juramento de su empleo de Proveedor y Pagador Gral. de la Provincia de Tierra firme a que fue proveido ... 750

Ytt. otra tanta cantidad que en dha Ciu.d de Cadiz pago D.n Bartholome de Silva por la dispenza del Juramento de su empleo de Correxidor de la Provincia de Guantas en que fue provisto ... 750

Ytt. setecientos y cinquenta Rs. de V.n por otros

1ª q.o 320.82 23

Entrada Año de 1730. | Rs. deve. ... | V.ª 3220.821 [23]

cinquenta p. ex. que pago. D.n Juan Fran.co Caz..
por la dispenza del Juramento de su empleo de
Correxidor de Casa marca la Grande a que fue pro
visto: f. 1 .... 1515.1

Ytt. otra tanta cantidad que pago en la refe
rida Ciu.d de Cadiz D.n Blas Clavigero por
la dispenza del Juramento de su empleo de Al
calde m.or de Jicayan en que fue provisto = las quales
cinco partidas percibio el dho Apoderado D.n
Antonio Sanzraez y compañia como pareze
de su quenta 1515.1

Canarias.

Ytt. tres mil quatrocientos y veinte y ocho R.s
y veinte m.s de vellon que tocaron prorrata a esta
volsa en vna letra de Doscientos y cinquenta
p.s ex. de a ocho R.s de plata moneda provinz.
que rremitio de Canarias D.n Gonzalo Fernandez
de Ocampo Apoderado de este R.l Colexio en
ellas contra D.n Juan y D.n Diego Pinquet vezinos
de Cadiz a 20 d/ vista con carta su fha en la La
guna de Thenerife a veinte y nuebe de no
viembre del año pas.do de mil setecientos

V.ª 3305821

Entrada — Año de 1730 — Rs. Vellon

y veinte y nuebe. pr. quenta de los efectos qe. el dho Colo. tiene en dhas Yslas. procedidos de la contribucion de los Navios que han salido de aquellos Puertos con la Permicion que les esta consedida. para distintos parajes de las Indias de cuio Rdo. en cadiz dio aviso Dn. Antonio Zanria (?) ezz. y compañia Apoderado de este. seminario (a cuya consignacion vino) en carta de veinte y dos de henero de este año de mil setecientos y treinta, y remitio incluzos en las partidas antezedentes ... — 30428 | 20

Ytt. Cinco mil. quatrocientos. y ochenta y cinco Rs. y veinte y seis mrs. de vellon. que tocaron prorrata a esta volsa. en otra letra de quatrocientos ps. de a 8 de a ocho Rs. Ctta. que remitio de canarias el mismo Dn. Gonzalo de ocampo a treinta dias vista contra los mencionados Dn. Juan y Dn. Diego Pinquet. vezinos de Cadiz. con carta su fha en la Laguna de thenerife. a diez y ocho de Abl. de este dho año. de mil setecientos y treinta. por quen

Va. 330582 | 23

Va. 370011 | 14

Entrada y Año de 1730 | Rs. de Vellon

ta de los referidos efectos que este colt.^a | 1 q^o 370.111 14
tiene en dhas Islas procedidos de la contribuzi-
on de los navios que han salido de ellas con laper-
mision que les esta concedida. p^r los Puertos de
la America. de cuio Rezivo en cadiz dio aviso
el dho. D^n Antonio Sanrraez y comp.^a a cuia
consignacion vino y en carta de veintiquatro
de Mayo de este dho. año. y remitio incluzo
con las partidas antez. 4 ## .... | 52485 26

Prestamos de los
hijos del Colegio que fue
ron embarcados en los
en los Navios de S. Mag.
y Merchantes de la
flota de t.^a frme

Tt. m. setecientos y ochenta y sn. Rs. y dos
mrs. de vellon. que quedaron liquidos de 1822
Rs. y medio de dha mon.^da que el referido Apo
derado D^n Antonio Sanrraez y Comp.^a cobro de
la thesoreria de Marina en dha Ciu. de cadiz | 1 q^o 422497 16

21

Entrada Año de 1730

Por los prestamos de nuebe hijos de este Colº que con plazas de Guzumtes fueron embarcados en los tres navios de S. M. Capitana Almiranta y Patache de dha flota de Tª firme de el cargo del Gefe de esquadra Dn Manl Lopez Pintado haviendose vaxado los 4 lls mrs por razon de Invalidos = Los quales y lo q. a cada uno le libraron por menor es todo como se sigue

Rs devee	
	$1\frac{4}{90}$ 4204 ll 6

Capitana nonbrada san Luis

	Rs devee
Por los prestamos de Franco Barreda	0202 ll 17
Por los de Andres Gonzles Moreno	0202 ll 17

Almiranta nombrada san fernando

Por los prestamos de Luis del castillo	0202 - 17
Por los de Jph. franco Marin	0202 - 17
Por los de Juan Antonio Perez	0202 - 17
Por los de Juo. Andres Rodriguez	0202 - 17

Patache nombrada donra Sra de la esperanza

Por los prestamos de Franco Galindo	0202 - 17
Por los de Antº Bernardo Cordero	0202 - 17
Por los de Ferndo Pedro Rodriguez	0202 - 17
Importan todos	1822 ll 17 = $1\frac{4}{90}$ 4204 ll 6

Entrada. Año de 1730. | Rs. de vellon

	4204977 L^6

Prestamos librados a los nuebe hijos de este coleg.o en la comform.d dha #10822 L15 mrs de vell.on de los quales vajaron en la thesorezia por razon de Inbalidos 41 L15 mrs. de vell.n y quedaron liquidos los dhos 10781 L2 mrs de vell.n como pa reze de la ag.ta de dho Apoderado 10781 L2

It. Ciento y ochenta Rs de vellon que en dha Ciud. de cadiz cobro el referido Apoderado Dn Antonio Vanrraez y compañia de distintos capitanes y dueños de dos de los Navios Merchantes de dha flota de t.a firme por los prestamos de tres Pajes hijos de este coleg.o que porq.ta de el fueron en ellos los quales son los sig.tes .... Rs de vell.on

Navio nra de la Comcep.te dueño Dn Pedro Adrian Colar,

Por los Prestamos de Antonio Sarrno Gonzales que fue de Paxe en este navio ...... 0060 L

Navio nombrado nra S.ra del Rosario dueño Dn Luis Lozano.

Por los prestamos de Juan Manuel Cavallero que fue de Pase en este navio ...... 0060 L

Por los de Fran.co Bernardino Antonio Baz ...... 0060 L

Importan los prestamos de los re # 0180 L

feridos tres Paxes los dhos Ciento y ochenta Rs de vellon como pareze de la ag.ta del zitado Apoderado ...... 0180 L

	4404581 L^8

Entrada Año del 1730. | Rs. de vellon

Remates de las soldadas de distintos hijos del Colº que fueron embarcados en los Navios merchantes de los Galeones que el año de 1724 fueron a Tª firme a cargo a cargo del Marqs. Grillo. | 1ª gº 4404581/2 8

Qu Quatro mil Ciento y onze Rs. y medio de vellon por Doscientos y setenta y quatro ps. 8s. de Moneda provincial y real y medio de veon. que en la dha Ciud. de cadiz cobro el referido Dn. Antonio Sanz raez y compª de distintos dueños y Mres. de los navios Merchantes que compuzieron el buque de la flota de Tª Firme que el año de 1724 navego al comando del Exmo. Sr. Marqs. de Grillo y volvio a españa el pasado de mil setecientos y veinte y nueve a cargo del Gefe de esquadra Dn. Manuel Lopez Pintado por los remates de los sueldos que devengaron distintos hijos de este Colº que fueron sirviendo plazas de pajes y | 1ª gº 4404581/2 8

Entrada) Año de 1730) Rs. de Vellon

Mosos en ellos. cuios nombre y navios en que fueron. por menor. es como se sigue .... | 1.º 4404.58 ½

Navio de Dn. Joseph de Aguirre.

Debe

Franco. Jph. de la Peña. fue de Paje en este navio. y de vuelta a Esp.a se quedo en la havana. y pago el dueño de este navio las dos terceras partes de su soldada. q. fueron 32 p.s -- — 0480 ½

Navio de Dn. Pedro Adrian Colarte

Por la soldada de Aug.n Roldan que fue de Paxe. y volvio de Mozo en este navio. va-sados siete p.s que en el Puerto de la havana lo dio el Mre. a dho Much.o pago liquido 37 p.s 8 ⅛ ½ r.s de p.ta que son de vellon ..... — 0568 ½

Navio de Dn. Pedro S.n Esteban.

Por las dos tercias partes de la soldada de Mozo de Man.l de la Paz. que fue en este navio. el qual se quedo en el Puerto de Cartax.a por cuio motivo no volvio a esp.a pa-go dho Dn. Pedro 35 p.s 8 ½ dos r.s de p.ta que son de v.n — 0535 ½

Por las dos tercias partes de la soldada de Paje de Juan Ruiz que fue en dho navio. y no vino en el. por el motivo de la quema de dho Bagel pago 27 p.s q. son — 0405 ½

1009.89 ½ # 1.º 4404.58 ½

Entrada 9 Año de 1730 — Rs. deve. Rs. deve.

#12287½ — 1º 440458½

Navio de Dn. Ant.n
fernandez de Lara

Por las dos tercias ptes. de la soldada de Paje de thomas Jimenez del Castillo que fue en es te navio que quedo al travez en cartagena pago dho dueño 32½ ps. esos. q. son deve. — 0487½

Navio de Dn. Pe
dro de terri

Al 29 de Quintanilla fue de Paje en este navio y de vuelta a españa se quedo en el Puerto de la havana por cuio motibo pa go dho Dn. Pedro las dos tercias ptes. de su soldada que fueron 32 ps. ½ q. son dev. hazen. — 0487½

Navio de Dn. Ja
zinto de Arizon

Por la soldada de Paje que devengo Juan Luis sanchez 44 ps. esos. q. son — 0660

Por las dos tercias ptes. de la soldada de Paje de Eugenio de la Atorena que de vuel ta a españa se quedo en la America pa go dho Dn. Jazinto 32½ ps. que son deven — 0487½

Importan las dhas partidas ss. — # 4111½

expresados quatro mil ciento y onze Rs. y medio de vn. que como dho es perzibio en la ciud. de cadiz — 1º 440458½

Entrada q Año de 1730 (a   Rs de vellon 12

el dho. Dn. Antonio Sanrraez y comp. q # 1a 9jo 4404581 8
rremitio incluzos con las partidas Antezentes-   40111 17

Soldada de un hijo
del Col.o que vino en el Na
vio de Dn. Juan de Aranaud
vno de los de la flota de Na
esp.a del cargo del exmo. S.r
Marq.s S de Marri.

P

dat. Quinientos y quarenta Rs. de vellon p.r
treinta y seis ps. escs. de a ocho Rs. de p.ta moneda
provincial que en la ciud. de cadiz cobro el dho. Apo
derado Dn. Antonio Sanrraez y comp.a de Dn. Juan
fernandez Aranaud dueño del navio nom.do nra.
señora de las Angustias y S.n Raphael vno de los
que compuzieron el buque de la flota de n.a esp.a
del cargo del exmo. S.r thenientre Gral. Marques de
Marri. que navego el año pas.do de 1729 y volvio
de arribo este dho año de 1730 por los rema
tes de la soldada de Paje de Joseph tamariz
que por quenta de dho Col.o (...) y vino en dho

1a 9jo 480562 25

navio cuia cantidad remitio incluza | 480569 20/34
y con las partidas antezedentes . . . | 0540
Todas las quales dhas partidas perzibio el expre
sado Dn Antonio Sanzraez y Compa en dha ciud. de
Cadiz y remitio en distintas letras de cambio q por
menor constan de la quenta que se le tiene for
mada por esta contaduria. En las quales assi-
mismo vinieron incluzas las cantidades per
tenezientes a la volsa de la univd. de Mar que encuno
lib. queda fho cargo de ellas en el dho dia de vein
te y cinco de Septre de este dho año y algu
nas de dhas letras trageron de benefizios mil
y quinientos Rs. ved. que se aplican a
esta bolsa . . . | 1500

Juan Gomez de Barreda — Silvestro de Principe — Juan Joseph de Lizardi

Prestamos de un muchacho de los q fueron en los Galeones del Gl. Pintado.

En veinte y cinco de Sept. de este año de
mil setecientos y treinta entraron en esta Arca
con intervencion de dhos Llaveros ses[en]ta | 5060 20/34

Entrada Año de 1730 | Rs. de Ve.on

Rs. de vellon por quatro p.s de a ocho Rs. de plata moneda provincial que entrego en ella D.n Manuel de Requena vezino de ella que en la ciu.d de Cadiz cobro del cap.n D.n Joseph Perez Romero dueño del Navio nom.do S.n Raphael y S.to Domingo de la Calzada vino de los de la conserva de los Galeones del cargo de el Gefe de esquadra D.n Manuel Lopez Pintado por los prestamos de Pedro Joseph Manuel hijo de este Col.o que pasó a Lima en el ... | 060 Ms.

Rs. 060

D. Andres Gomez de Barreda — D. Silvestre Garcia Principe — Juan Joseph de Salado

En treinta de Diziembre de 1730 años se haze cargo a la dha. Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o con la intervencion de los mismos llaveros de las cantidades que adelante se expresaran, las quales recaudo, y percibio en la Ciu.d de Cadiz D.n Antonio Vanrraes y Compañia, apoderado en ella de este dho. R.l Col.o que por menor son como se siguen

Provistos

D.n Ant.o Fran.co de la Rocha — Primeramente setezientos y cinquenta | 066 Ms.

Ao. 50866 20

rs. de vellon, por cinqta. ps. escudos de a ocho rs. de plata moneda provincial, que pagó en dha. Ciud. de Cadiz, Dn. Antonio Franco. de la Rocha, por la dispenza del Juramto. que havia de hazer en el consejo de las Indias, de su empleo de Alcalde mor. de Zila, Chinacla, y Guastelpeque, a que fue Provisto ... 850

Dn. Pasqual Fernandez de Linares — Itt. otra tanta cantd. que pagó en dha. Ciud. de Cadiz, Dn. Pascual Fernandez de Linares, por la dispenza, del Juramto. de su empleo, de Corregidor de Guarita, a que fue Provisto ... 850

Dn. Joseph Gonzales de Ribera y Rebeano — Itt. mil y quinientos rs. de vellon por cien ps. escs. que en dha. Ciud. de Cadiz pagó Dn. Joseph Gonzales de Ribera y Rebeano, por la dispenza del Juramto. de sus dos empleos de los Corregimtos. de Casablaitan y Chiquimula de la Sierra en la Provincia de Guatemala a que fue Provisto ... 1500

Canarias

Itt. tres mil quinientos, y sesenta y cinco rs. y veinte y quatro ms. de vellon, que tocaron prorata a esta volza en una letra de doscientos y sesenta ps. escudos de a ocho rs. de plata moneda provincial, que remitió de Canarias Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo apoderado de este Rl. Colo.

Ao. 53866 20

Entrada = Año de 1730 = Rs. de vellon

ℳ [20] 5 3 0 6 6 2 [20]

en ellas contra Dn. Juan y Dn. Diego Pinquet. vezinos de Cadiz, con carta, su fha. en la Laguna de tenerife, á 13 de Junio, de este año de 1730, por quenta de los efectos, que el dho. Colo. tiene, en dhas. Yslas procedidos, de la contrib. de los navios que han salido, de aquellos puertos con la permicion, que les esta concedida, para distintos parages, de las Indias de cuyo Rezibo, en cadiz dio aviso, el dho. Dn. Antonio Vanzraes, y Compañia (acuia consignacion vino) en carta de 25 de 8re. de este dho. año ... 3 0 5 6 5 [1/2]

Diferiencia de tonas. de vn navio de nro. de Cuba

Ytt. ℳ trescientos y vn rs. y medio de vellon que importa la diferiencia de 10 ton. 1/20 abos de otra que tubo el navio, nombrado Sn. Antonio de Padua, y Sn. Franco. Xabier dueño Dn. Joseph de Lostada, que se despacho de nro. al Puerto de cuba el año passado de 1729 a razon de 2 ps. escudos de á 8 rs. de plata moneda provincial por cada una respecto de que en la entrada que de este Navio se hizo dho. año de 1729 como parece en este a folio 5a. solo se cargaron lo correspondte.

ℳ 1 [20] 5 3 3 2 3 5 [1/2]

Entrada Año de 1730 = | R.s de vellon 26 | 1q.o 529235 ℔ 10 31

a 103 ton.s y un quinto de otra, que por la q.ta
que remitió el dho. Apoderado. D.n Antonio
Vanrraes y Compañía consto tener de arqueo,
y despues por la certificación, que dio la Con-
taduria prâl. dela cassa dela contratacion
consto ser arqueado en 113 ton.s y 1/5 de otra
cuia diferiencia, que son las dhas 10 ton.s y
1/10 abos, se cargan en este lugar.......... 8301 ℔ 11

Soldadas de distintos hijos del Col.o dela flota de nueba españa del Cargo del Marquez Mari.a

y

It. Quinientos y veinte y tres r.s y qua-
tro m.s de vellon por treinta y quatro p.s y
siete r.s de plata, que en dha. Ciu.d de Cadiz co-
bro el dho. apoderado, de D.n Julian de Mon-
zalve, dueño del navio nombrado nra. S.
del Ross.o S.n Antonio y S.n Viz.te ferrer, uno
delos dela conserba dela flota, de nueba espa-
ña del cargo del ex.mo S.r Marquez de Mari-
que hizo viage el año de 1729 y volvio à esp.a
el de 1730 por los remates, delas soldadas
de Pajes, que devengo fran.co Valdivia hijo del Col.o 8523 ℔ 4

1q.o 580.529 ℔ 34

Entradas = Año de 1730	R.s de Vellon
1 q.o 580 . 59 21/m

It. A Seiscientos y treinta y cinco r.s veynte y dos m.s de Vellon, por quarenta y dos p.s y tres r.s de plata, que en dha. Ciu.d de Cadiz cobro de D.n Reimundo de Soto, Mre. del navio nombrado, nra. S.a de los dolores y S.ta Ysabel, uno de los del buque de la dha. flota de nueba españa por la soldada de Paje, de fran.co Callejo. que fue y vino en este navio .... | 0635 22/m

Todas las quales dhas. partidas como va expresado recaudo en dha. Ciu.d de Cadiz, y remitio en la comform.d que consta de la quenta que se le tiene formada, por esta Contaduria en las quales asimismo estan inclusas las cantidades, pertenecientes a la Volza de la Univ.d de Mareantes, en cuio libro se queda tho Cargo en dho. dia 30 de Diz.re de 1730 =

Juan Gomez de Barreda — Alfonso de la Puncipe — Juan Joseph de Cadiz

| 1 q.o 581 695 15/m

Importan las partidas, de que se hecho cargo a la referida Arca de tres llaves, de este R.l Col.o Seminario, desde 1.o de hen.o del año de 1730 hasta fin de Diz.re del como pareze en este libro de de folio 1.o hasta esta plana # Un q.to y cinquenta y ocho mil Seyscientos

entos, y noventa y cinco rs. y diez y nuebe ms. de vellon que se cargan ala referida Arca de tres llaves.............

Liquidacion

Importa el cargo dho. desde 1º de hen.º de 1730 hasta fin de Diz.re de el como pareze en este, desde folio 1º hasta la plana antecedente. # Vng.to cinq.ta y ocho mil seiscientos y noventa y cinco rs. y diez y nuebe ms. de vellon............ 1q.058069514|19

Importa la data, que se le rezibe como pareze del libro de Salida a folio 117............ 379911|1

Resulta de Alcanze en contra de la dhâ. Arca, de tres llaves. # Seiscientos setenta y ocho mil sete- cientos y ochenta y quatro rs. y diez y ocho mrs. de vellon que es el mismo que consta de la quenta, ajustada hasta fin de Diz.re de dhô. año de 1730, como pareze en ella a planas 602 y primera partida del cargo del año siguiente = # 678078418

Juan Jome de Barreda — Salvador de la Puncipe — Fern.do Joseph de Laz[illegible]

Entrada — Año de 1731 = — Rs. de vellon

Alcanze de la quenta anteced.te — Primeram.te se haze cargo a la dhâ. Arca de tres llaves, de este Rl. Col.º Seminario de # Seis- cientos, setenta y ocho mil setezientos y ochenta

Entradas Año de 1731 = | Rs. de vellon

y quatro rs. y diez y ocho ms. de vellon, que rezulto del Alcanze contra ella, en la Liquidacion de la q.ta del año procsimo passado de 1730 como parese dela plana antecedente................................ | 678.0784 [18]

En primero de Marzo deeste dho. año de 1731 seha recargo ala referida Arca, de tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o # de mil doscientos setenta y tres rs. y quatro ms. de vellon, que en la Cui.d de Cadiz cobro Dn. Antonio Vanrraes y Compañia Apoderado deeste Rl. Col.o delas dos partidas quese espresaran en la forma siguiente

P.r Provisto

Setezientos y cinquenta rs. de vellon por cinq.ta ps. escs. dea ocho rs. deplata que cobro en dha. Cui.d de Dn. Fran.co Antonio de Ascarate, Alcalde maior de Tentilla por la dispenza del Juram.to que abia dehazer en el Consejo de Indias, del dho. empleo aque fue Provisto | 750

Remates dela soldada de vn hijo del Col.o que fue en la flota de n.ba esp.a del Marquez de Mari =

P.r Quinientos y veinte y tres rs. y quatro ms. de vellon por treinta y quatro ps. y siete rs. | # 750 | 678.0784 [18]

Entrada Año de 1731 = Rs. de P.ta Rs. de vellon 28

#075 - #678078 4 mrs 8 31

este mucha cho es fran.co de la fuente q.e fue en el navio de Guarn.te = | De plata que el referido Apoderado cobro en dha Ciu.d de D.n Jph del Duque, dueño, del navio nombrado Sr. S.n Jph y san Antonio, uno de los del buque, de la flota de nueva España que el año pasado de 1729 fue a cargo del Marquez Mari, por los restos de la Soldada de Pedro Fran.co Rubio que fue de Paxe en el................ 0523 mrs

10273 mrs

Importan los dhos. #mil doscientos y setenta y tres r.s y quatro mrs. de vellon que se dizen al principio de esta entrada y los componen las dos partidas citadas, que constan de la quenta que remitio dho. Apoderado y valio hasta fin de Diz.re de 1730. y por estar zerrados los libros quando se rezibio en este Col.o no se hizo entrada, en el citado año de 1730 que era donde le corresponderá y se executa en este lugar, y se percibio la citada cant.d en dha. Arca en la conform.d que consta de los papeles de su ultima quenta...... 10273 mrs

Juan Gomez de Barreda — Ldo. Alvarez Gallego — Juan Joseph de Mateos Jesuita Principe

Almazen de la corcha | En quarto de Marzo de este año Entraron en la dha Arca con intervenzion de dhos Claveros. 68.8.057 mrs 22

trescientos y cinquenta Rs. de vellon que pago el Sr. Dn. Pedro Martinez del castillo por la renta del Almazen que llamaban de la corcha finca de este Col.o que estaba en el sitio de el, y tiene a su cargo dho Sr. Pedro por el tpo. de su vida o boluntad. La qual cantidad es por lo corres pondiente a el año proximo pasado que cumplio en fin de Dize. de 1730. de que se le dio carta de pago y queda tomda. Razon en el libro de Govierno. 0350.

Juan Gomez Barreda — Br. Sylbestre Principe — Pedro de Tarazona — Josepho de Carden

tierras frente de el coleg.o — En quatro digo en nuebe de Marzo de este año entraron en sa dha Arca con intervencion de dhos. llaveros 300 trescientos Rs. de vellon que pago Pedro Bentura Rosales por la renta de una haza de pan zembrar finca de este col.o que esta frente de la Puerta prâl. de el que tiene a su cargo en precio de dha cantidad y es por el año que empezo a correr en primero de oct.re proximo pasado de 1730 y acaba en fin de Septiembre de este de 1731 de que se le dio Carta de pago. 0300.

Resto de la haza de tras de el col.o — En veinte y nuebe del dho mes de Marzo de este año entraron en la expresada Arca con

Entrada | Año de 1731 | Rs. ver.

68.070 | 22

la misma intervencion // Ciento y cinquenta Rs. vell. que pago thomas Ruiz Panadero de este col.o por el arrendamiento de vn año de el resto de la haza de tierra de Pan sembrar que està a espaldas de este col.o que tiene a su cargo en precio de dha. cantidad; y es por el que cumple en prin.s de dho mes de Septiembre de 1731 — 0150 | 00

Jn.o Gomez de Barreda — S.r Silbestre Fran.co Sancipe — Fran.co Joseph de Cardenas

horno de Pan cocer. vn tercio. hsta. 8.re de 1730.

En cinco de Mayo de este año de mil setecientos y treinta y vno entraron en la dha Arca con la misma intervencion // trecientos y ocho Rs. de vellon que pago thomas Ruiz panadero de este col.o por la renta de vn tercio del horno de Pan cocer Junca de dho col.o que tiene a su cargo en precio de siete ducados de ve.on al mes y es por los que comenzaron a correr desde primero de Julio del año pasado de mil setecientos y treinta y acabaron en fin de oct.re de l. — 0308 | 00

Jn.o Gomez de Barreda — S.r Silbestre Fran.co Sancipe — Fran.co Joseph de Cardenas

68.0165 | 22

Entrada — Año de 1731 = | Rs. de vellon
6810765 Mr. 22

p. Proristo | En 18 de Mayo deeste dicho año, entraron, enla dicha Arca, con lamisma intervencion # Setezientos, y cinquenta rs. de vellon ps. cinquenta ps. esc. dea ocho rs. de plata antigua que pago Dn. Sebastian de Vega, porla limosna dela dispenza, del juramto. que devio hazer enel supremo Consejo delas Indias, del empleo de corregidor de Nicoya enla Provincia de Guatemala, a quefue Provisto............. | 0750 Mr.

Pedro Juan Gomez de Barreda — Dn. Ilaveros del Principe — Juan de Joseph de Cardenas

Registro. a Caracas, | En 18 de Junio de 1731, sehaze cargo ala dha Arca, con la intervencion, delos mismos Llaveros de Cinco mil seys cientos y setenta rs. de vellon, que importa la contribucion al respecto de dos ps. de a ocho rs. de plata, moneda provincial, delas Ciento y ochenta y nuebe, toneladas, enque fue arqueado, el Navio nombrado, nra. Sra. dela Concepcion y San Miguel dueño Dn. Miguel de Vicuña, que sedespacha de Registro. al Puerto dela Guaira Provincia de Caracas, Cuia cantidad percibio en Cadiz, Dn. Antonio Vanrraes y Compañia Apoderado quefue deeste Col.o

6816765 Mr. 22

#6810915.R 22

y le queda abonada en su quenta juntamente con la que corresponde ala bolza dela Univ.d en satisfacion del alcanze, que a su favor rezulto, enla antecedente, h.ta fin de Diziembre del año passado, de 1730 como parezerá dela que sele tiene formada, porla Contaduria del Col.o — 50670 R

Juan Gomez del Barreda — S.r D.r Silvestro de la Puncipe — Fran.co de Joseph de Cardenas

Horno de Pan Coser — En 30 de Junio, de dho. año entraron, en dha. Arca conla misma intervencion Trescientos y ocho r.s de vellon que pago thomas Ruiz Panadero deeste Col.o porla renta de un tercio del horno de pan Coser finca de dho. Col.o que tiene a su cargo, en precio de siete ducados, de vellon al mes que cumplio en fin de febrero deeste año. — 308 R

Juan Gomez del Barreda — S.r D.r Silvestro de la Puncipe — Fran.co de Joseph de Cardenas

Pronsto — En 11 de Julio, deeste dho. año. entraron enla referida Arca conla intervencion, delos mencionados Claueros — #6810893.R 22

Entradas — Año de 1731 = Rs. de Vellon

6810823 22

=Setezientos y cinquenta rs. de vellon, por cinqta. ps. esos. de á ocho rs. de plata antigua que pagó Dn. Mathias de Abadía por la limosna, dela dispenza del Juramto. que devió hazer enel Supremo Consejo, dela Indias del empleo, de Governador y Capitan Gral. dela Ysla de Sn. Juan de Puerto Rico, aque fue proveido .... | 0750 rs.

Juan Gomez de Barreda — Sr. Dr. Vilusevio de Sucipe(?) — Juan de Joseph de Cardenas

En 2 de Agosto, de dho. año entraron en dha. Arca con la misma intervencion = trescientos, y ocho rs. de vellon que pagó thomas Ruiz, Panadero deeste Colo. por la renta de Un tercio del horno de pan cozer finca de dho. Colo. que tiene á su cargo, en precio de siete ducados, de vellon al mes que cumplió enfin de Junio deeste año .... | 0308 rs.

(margin:) Un tercio del horno de pan cozer

Juan Gomez de Barreda — Sr. Dr. Vilusevio de Sucipe(?) — Juan de Joseph de Cardenas

En diez y seys de Agosto de mil setezientos y treinta y

6880754 22

Entrada Año de 1731 Rs. de Vellon 31

y Uno, sehaze entrada, y cargo ala Rª Arca, con la ## 6880951 ½ 22
yntervencion delos mismos Llaveros delas partidas siguientes

Canarias.

Yt. ## Diez mil Novecientos y setenta y un rs. y diez
y ocho mrs. de vellon, que tocaron prorrata aesta Volza en
dos letras. la una de Seyscientos ps. esc. de a ocho rs. de plata
provincial a 60 dias vista contra D. Juan fragela y Compañia, y la
otra de Doscientos ps. esc. dela misma moneda a 40 dias vista
contra Dn. Juan, y Dn. Diego Linguet. vezinos de dha Ciud. de
Cadiz, las quales remitio D. Gonzalo fernandez de ocampo,
Apoderado deeste Real Colº enlas Islas de Canarias concar-
ta su fha. en la Laguna de Tenerife, a diez y Seys de Marzo
de este año, por quenta delos efectos que el dho. Colº tiene
enellas, procedidos dela contribucion delos Navios que
han salido de aquellos Puertos conla permicion queles
esta concedida, para distintos parages delas Indias; de
cuio Rezivo, en Cadiz dio aviso. D. Antonio Sanzraes
y Compañia Apoderado quefue, deeste Seminario (acuias
consignacion vinieron) y despues por frangente desu
quiebra, recaudo elimporte de dhas. letras, Dn. Manuel ## 6880951 ½ 22

Entrada — Año de 1734 — Rs. de Vellon

		1450242 Mrs
	en el Supremo Consejo delas Indias del Empleo de Alcalde mayor de Tanzitaro, y Pizandaro, con el agregado de Sinagua y Talguacana, en la, en la, Provincia de nueba España. a que fue Provisto	750 Mrs
D. Bartolome Aldunate y Rada:	Yt. Setezientos y cinquenta rs. de vellon, por otros cinquenta ps. Ps. que el suso dho. cobro en la referida Ciud. de Cadiz, del then.te Coronel D.n Bartolome Aldunate y Rada por la dispenza de jurar enel tribunal dela Rl. Cassa dela Contratacion, que rezide en dha. Ciud. el empleo de Governador y Capitan Gral. dela Isla dela trinidad de Barlovento, a que fue Provisto	750 Mrs
D. Estevan Perez de Malcampo=	Yt. otra tanta cant. que cobro en la referida Ciud. de Cadiz el suso dho. D. Manuel de Requena, de D.n Estevan, Perez de Malcampo, por la dispenza del juramento, de su empleo de corregdor. de Sacatlam. delas Manzanas. en la provincia de nueba España a que fue provisto	750 Mrs

Remates delos Sueldos de difes. hijos del Col.o que fueron embarcados en los Navios Merchantes dela flota de n.ba España del cargo del Marquez Mari, q. vino al sp.a el a.o pas.do de 1730=

Navio nom.do S.n Antonio de Padua dueño D.n Jaz.to de Barrios:

Yt. trescientos y setenta y cinco rs. de vellon que en la — 1480192 Mrs

referida, ciudad, de Cadiz cobro, el dho. D.n Manuel de Requena de D.n Jazinto de Barrios dueño del Navio nombrado S.n Antonio de Padua, uno delos dela dha. flota de Nueva España. por veinte y cinco p.s Es.s de â ocho r.s de plata provincial que importaron las dos tercias partes. dela Soldada de Pase, que fue sirbiendo en dho. Navio y murio enla Veracruz, Nicolass del Pino hijo deeste Col.o .... | 0375 Rs.

Navio S.n Pedro dueño D.n Gaspar dela Rea Berdugo

Itt. Seiscientos r.s de vellon. que recaudo el dho. D.n Man. enla ciudad. de Cadiz de D.n Gaspar dela Rea Berdugo dueño del Navio nombrado San Pedro, uno delos del buque dela citada flota de nueba España, por quarenta p.s Es.s de â ocho r.s deplata provincial. que importo la Soldada de pase que, enel citado Navio fue y vino sirbiendo Jph. Carlos Adorna hijo deesta casa .... | 0600 Rs.

Navio nra. S.ra del Ross.o de D.n Man.l Canas y Meza

Itt. setezientos y cinq.ta r.s de vellon por cinq.ta p.s Es.s que enla referida ciu.d de Cadiz cobro el citado D.n Manuel de D.n Manuel de Canas y Meza dueño del Navio nombrado nra. Señora del Rosario. uno delos dela dha. flota por lass dos tercias partes, delas dos Soldadas de Pases que enel

1190167 14

fueron Sirbiendo hasta el Puerto, dela Vera cruz don
de quedo al trauez este Navio, Juan delas casas y Pedro de
Archuaga quefueron enel arazon de veinte ycinco ps. cada uno de 8 — 875 o 4

Remates de distintos
hijos del Colo. quefueron y vi-
nieron Sirbiendo plazas de gu-
rumetes enlos Navios de SMn. nos. dos
San Anto. la Paloma yla Potencia
Capna. Almta. y Govierno de dha. flota.

Yt. Dos mil y Setenta rs. de vellon, por ciento y treinta
y ocho ps. exs. de a ocho rs. de plata Provincial que en mayor
porcion percibio en dha. Ciud. de Cadiz Dn. Manuel de Requena
de un libramiento despachado enla Comisaria de Marina,
por los remates, de difes. hijos deeste Colo. quefueron y vini-
eron, enlos tres Navios nombrados, Sn. Antonio de Padua,
la Paloma Indiana, y la Potencia, propios de SM. Capna.
Almta. y Govierno dela flota de nueba España del cargo del
exmo. Sr. Marquez de Mari; los quales dhos. Dos mil y
Setenta rs. de vellon Son los mismos que enel expre-
sado libramiento quedaron liquidos, por lo respectibe

1192237

alas tres plazas de Mozos que en los expresados Pageles sirbieron Juan Jph de Espina, Manuel de Morales da y Fran.co Fernandez hijos actuales de este Col.o Por quanto el resto cumplim.to a todo el dho. libramiento pertenecio a otros hijos de esta casa que fueron despedidos de ella y ganando para si el sueldo a quienes se entrego su importe como pareze delos papeles de dho. viage de flota que quedan en la Contaduria de este Col.o y de la quenta que dio el dho. Dn. Manuel de Requena .... 28o|o|

Soldada de vn hijo del Col.o que fue y vino en el Navio nra. S.ra delos Reyes, dueño Dn. Manuel Sanchez vno delos de la Conserva de Galeones del año de 1723 =

Yt. = Seyscientos Rs. de vellon por quarenta ps. esc.s de a ocho rs. de plata Provincial que en la referida Ciu.d de Cadiz cobro el dho. Dn. Manuel de Requena dela Thesoreria del consulado, donde se satisfazieron las solda

Entrada — Año de 1731 — Rs. de Pl.

$\#$ 2210928 ½

das. dela Gente demar. del Navio nombrado nra.
S.ra delos Reyes, y San fran.co de Paula, dueño D.n Manuel
Sanchez Duran, vno delos dela conserba delos Galeones
que el año pasado de 1723 fueron atierra firme acar-
go del Marquez Grillo y dho. Navio debuelta aespaña
arribo a Puerto rico donde quedo altraves, desde don
de se condujo aesta casa Juan fernandez hijo deella,
que fue y vino sirbiendo plaza depase en dho. Navio
y letoco esta cantidad .... — 0600 ½

todas las referidas partidas como dho. es percibio
enla referida Ciu.d de Cadiz el expresado D.n Man.l
de Requena enlos tres meses que obtuvo los poderes
enella contra el qual se sacaron difer.s letras quesatis
fizo de dhos. caudales perziviendose su importe
enlas Arcas deeste Col.o y el resto liquido queestaba
en supoder lo trajo y puso enellas, como todo parece
dela quenta quedro la que queda Cerrada y liquidada

Juan Gomez de Barreda — S.r Wluisoro Ga. Sunciger — Fern. de — Joseph de Lar de Njas

$\#$ 2220581 ½

Entrada — Año de 1731 — Rs. de vellon 35

En quinze de Xre deeste año sehaze cargo al Arca detres llaues deeste Rl. Colo. Seminario, delas cantidades que adelante se expresaran enla forma siguiente; las quales se recaudaron assi enesta ciudad como enla de cadiz, por Dn. Pedro Mrz Apoderado enella de dho Colo. y Vniversidad de Mareantes, que todo por menor escomo se sigue.........

Contribuzion delos cinco Navios que salieron el año passdo del 1730 y este de 1731 delos Pasajes con Rexistro para la Provincia de Caracas y son los pertenezientes ala Real Compañia Guipuscoana =

Navio San Ygnacio = Primeramente # Diez y siete mil trescientos y setenta rs. de vellon que importa la contribuzion, de quinientas y setenta y nuebe toneladas ados ps. escudos de a ocho rs. de plata provinzial cada vna que tubo, de arqueo el Navio nombrado Sr. San Ygnacio propio dela Rl. Compañia Guipuscoana que el año passado de 1730. salio con Rexistro (en fuerza de su asiento,) del Puerto delos Pasajes, para el de Caracas; el qual dho arqueo ejecuto enla ciudad de Cadiz Dn. Pedro Manuel Zedillo Director dela Academia de Cavalleros # 17370 14

Entrada 2 Año de 1731 = Rs. de Vellon

Guardias Marinas y Piloto mayor, p. S. M. arreglado al testimonio, delas medidas que dieron los constructores de dho. Navio enel expresado puerto, delos Pasajes, el que por dho. efecto remitio al S. D.n Fran.co de Varas del Consejo de su Mag.d enel supremo de Indias Presidente del tribunal dela R.l casa dela contratazion que reside en Cadiz, D.n Phelipe de Yrioste, comisario ordenador de Marina é Intendente de dha. R.l Compañia Guipuscoana enfuerza delo qu. se executo, y dio su decreto dho. S.r Presidente para que D.n Santiago Yrrizarri vezino dela dha. Ciu.d de cadiz como Apoderado, enella de dha. Compañia, pagase esta contribuzion lo que executo assi como muy dilatadamente pareze dela copia de dho. testimonio de Medidas, Certificazion de Arqueo, Memorial y decreto del S.r Presidente que para enla Contaduria deeste Col.o .... | 17037.

Navio San Joaquin = It. Nuebe mil seyscientos y cinquenta, y dos r.s y medio de vellon queimporta la contribuzion de trescientas y veinte y una toneladas, y tres quartos de otra a dho. respecto que tubo de arqueo el Navio nombrado S.n Joaquin propio de dha. R.l Compañia que salio enconserba delantezedente eldho. año passado de 1730 para el expresado, puerto de Caracas, en virtud de su aziento | 9652.

Navio S.ta Rosa It. Seys mil y treinta y seys r.s de vellon que al referido | 1220582.

4906.

714906.2 31/2

Respecto de dos ps importo la contribuzion de doscientas y vna toneladas y vn quinto de otra, que tubo de arqueo el Navio nombrado Santa Rossa, propio de dha Rl Compañia que salió de dhos Pasajes el año passado de 730 de Rexistro para el mencionado Puerto de Caracas en prosecuzion del asiento echo, cuio arqueo se executo en la misma conformidad q se refiere, en las antezedentes partidas 603.36 1/2

Navio nra Señora del Coro = Ytt. #. Diez y siete mil Setezientos, y quarenta y cinco rs de vellon que importo la contribuzion de quinientas y Noventa y vna toneladas y media en que fue arqueado, en virtud del testimonio de sus medidas por el dho D. Pedro Zedillo el Navio nombrado nra Señora del Coro, propio de dha Rl Compañia Guipuscoana que este año de 1731 salió de Rexistro de dho puerto de los Pasaxes, para el de Caracas, ad mismo respecto de dos ps esos de a ocho rs de plata moneda provincial cada vna 17745 1/2

Navio S. Urzula Ytta. Ytt. #. Quatro mil seyscientos y quarenta y siete rs de dha moneda de vellon que al mismo respecto importo la contribuzion de ciento y cinquenta y quatro toneladas

733032.0 31/2

Entrada — Año de 1734=	Rs. de Vellon
773039.0 Ms.

Y nueve dezimos de otra que tubo de arqueo el Navio nombrado Santa Urzula propio de dhâ Rl. Compañia Guipuscoana que en compañia del antezedente fue de Rexistro a el dhô Puerto de Caracas, este año de 1734 .... | 4864 Ms.

Rexistro á Maracaybo=

Yt. Se haze cargo, ala rreferida Arca de Quatro mil dos cientos y treinta rs. de vellon, que en la dhâ ciudad de Cadiz percibio el rreferido apoderado Dn. Ysidro Miro de D. Fran.co Lopez de Camarena dueño del Navio nombrado, nrâ señora del Pilar y San Antonio que se despacho de rregº. al Puerto de Maracaibo por la contribuzion, á dos ps. escs. de a ocho rs. de plata moneda provincial por cada una delas ciento y quarenta y una toneladas que tubo de arqueo dhô Navio .... | 4823.0 Ms.

Provistos=

D. Estevan Perez Malcampo — Yt. Se haze cargo á dhâ Arca de Setezientos y cinqta. rs. de vellon por cinquenta ps. escs. de á ocho rs. de plata provincial que en la rreferida ciudad de Cadiz satisfizo á dhô apoderado, Dn. Estevan Perez de Malcampo por la dispenza de Jurar en el tribunal dela Rl. Casa dela contratazion el empleo de Alcalde mr. de Zimapan enn. bada. â p.aq fue provisto | 775.0 Ms.

| 783 0.17 Ms.

D.n Antonio Palomera — Yt. Se haze cargo ala dhâ Arca de otra tanta cantidad que satisfizo, en dhâ ciudad de cadiz, D.n Antonio Palomera por la dispenza del Juamento, que hizo en dhô tribunal dela cassa de la contratacion de su empleo de Alcalde mayor de Zucar a que fue Provisto .... — 875.17

D.n Agustin Nieto y Osorno = — Yt. Se haze cargo ala expresada Arca de otros # Seteszientos y cinquenta rs. de vellon que en dhâ Ciudad de cadiz pagó D.n Agustin Nieto y Osorno, por la dispenza, del Juram.to que hizo en dhô tribunal dela Contratazion, del empleo de Alcalde mayor de Tlasasalca, y chilchota en la Provincia de nueba españa a que fue Provisto .... — 875.17

D.n Pedro Colosia — Yt. otra tanta cantidad que en la expresada Ciudad de cadiz satisfizo al dhô Apoderado D.n Isidro Ntriro D.n Pedro Colosia por la dispenza del Juram.to de su empleo, de Corregidor de esmiquilpa, en la Provincia de nueba españa aq. fue provisto — 875.17

D.n Juan Jph. de Zertis — Yt. # Seteszientos y cinquenta rs. de vellon por otros cinq.s p.s es. de a ocho rs. de plata provincial que el expresado Apoderado perzivio en dhâ Ciud.d de Cadiz, de D.n Juan Jph. de Zertis, por la dispenza del Juram.to que hizo en dhô tribun. dela casa dela Contratazion de su empleo de Governador

Entrada — Año de 1731 — Rs. de vellon

		1850267
	y Capitan Gral. dela nueba Viscaya, en la Provincia de nueba España a que fue provisto	00750
Dn. Fran.co Carrillo	Ytt. Setezientos y cinquenta rs. de vellon por otros cinquenta ps. que en la expresada Ciudad de Cadiz perzivio dho. Apoderado de Dn. Fran.co Jph Carrillo por la dispenza del Juramto. que hizo enel tribunal dela Rl. Casa dela contratazion de su empleo de corregidor de Moquegua enel Reyno del Perú a que fue Provisto	00750
Dn. Pedro Simbor y Molla	Ytt. otra tanta cantidad, que en la misma Ciud. de cadiz pago ael dho. Apoderado Dn. Ysidro Miro Dn. Pedro Manuel Simbor y Molla, por la dispenza del Juramento de su empleo, de corregidor dela Villa de Puno en la Provincia delas charcas, a que fue provisto	00750

Prestamos de difus hijos de este Colo. que fueron embarcados en los Navios de Azoguez del cargo del Jefe de Esquadra, Dn. Gabriel Perez Alderete, y en otros Navios sueltos q. han salido, de Rexistro para distintos Puertos dela America

Primeramente Mil quinientos y cinco rs. y veinte y dos mrs. de vellon por cient ps. escs. de a ocho rs. de plata provincial, y tres rs. dela misma moneda que en dha. Ciudad de 1856768

Año de 1734 — 9 — Rs. de Vellon 38 — 1817051 17 31

Cadiz percivio D.n Pedro Mriz Apoderado deeste R.l Col.o dela thesoreria de Marina, por las tres pagas, de Viage dadas en los Navios queeste año salieron anavegar con Azoguez para nueba España acargo del Gefe de esquadra D.n Gabriel Perez Alderete, a differes hijos deeste R.l Col.o que fueron embarcados enellos con plazas de Pajes, y Grumetes quepor menor son como se siguen .... Pesos y R.s Pl.ta

Navio S.n Antonio
Capitana.

Grumetes. A Phelipe de Parraga y Pedro Policarpo Gonzales ---------------- 0.227.3

Pajes. A Miguel dela Barrera y Thomas de sepulveda ---------------- 0.18.2

Navio S.ta Rossa
Almiranta.

Grumetes. A Fran.co Javier de Arenas y Manuel Gomez de Villalovos ---------------- 0.22.3

Navio la Concepsion
Patache

Grumetes. A Pedro Romera y Benito Sanchez ---------- 9 ----- 0.22.3

Componen dhas partidas los mencionados 01.0.6.3 — 1817510 18 31

Entrada Año de 1734 Rs. de vellon

183051 13

#Cient p. eo, y tres r. de plata y por ellos los dhos #diez quinientos y cinco r. y veinte y dos mrs de vellon..... 105.. 22

Rexo. de Caracas } Itt # Ochenta y cinco r. de vellon por cinco p. cinco r. y diez mrs de plata moneda provincial, que el dho Dn Ysidro Miro rezivio en dha ciudad de cadiz de Dn Miguel de Acuña dueño del Navio que fue de Rexistro a Caracas, por los prestamos de la soldada de Paxe, que fue sirviendo en dho Navio Sebastian Ruiz hijo deeste Col. por quenta deel..... 085

Rexo. a Campeche } Itt # Ciento y veinte r. de vellon por ocho p. e. de la dha moneda que en dha ciudad de cadiz rezivio de Dn Nicolas de Berroa, dueño del Navio nombrado, San fran.co Xavier Alias el Burlando, por los prestamos, de Joaquin Parrilla y Manuel del Castillo, que fueron en dho Navio sirbiendo plazas de Pajes por quenta deeste Col.°..... 120

Remates de dos soldadas de Pajes del Navio nom.do N.ra S.ra del Rossario dueño Dn Luis Losano uno de los Galeones del cargo de Dn Manuel Lopez Pintado

Itt se haze cargo a la dha Arca, de # mil trescientos y qua,

1830228

Entrada — Año de 1731 — Rs. de vellon 39

		1890228 ½
y dos rs. y medio de vellon por ochenta y nueve ps.		
y quatro rs. de plata provincial que en la referida Ciudad de Cadiz percivio Dn. Isidro Mirº de Dn. Luis Losano, dueño del Navio nombrado nra. señora del Rosario y San Franco. Javier, uno de los de la conserva de la flota de tierra firme que el año pasado de 1730 navego a cargo del Gefe de esquadra D. Man. Lopez Pintado y volvio a españa de aviso este pres.te de 1731; por los remates de las dos soldadas de pages que fueron y binieron sirbiendo en dho. Navio, Franco. Bernardino Antonio Diaz y Juan Cavallero hijos de este Rl. Col.º que por quenta de el hi zieron dho. viage al respecto de quarenta y quatro ps. y seys rs. de dha. plata provincial cada uno	1	10342 ½
todas las quales dhas. partidas percivio como dho. es, en la ciudad de Cadiz el referido Dn. Isidro Mirº como pareze de la quenta que se le tiene formada y remi tio en las letras que constan de ella por menor juntamte. con lo que corresponde a la volza de la Universidad de Mareantes, en cuio libro le queda fhô. cargo este		1900571 ½

Entrada = 9 = Año de 1731 = Rs. de vellon

Dho. dia, quinze de Noviembre de mil setezientos y treinta y uno a folio 111. y 111 — ## 19.0514½

Juan Gomez de Barreda — D. Bueno de Principe — Juan de Jose Prado

En treinta y uno del dia de este año se haze Cargo a la dha Arca con la intervencion de los dhos. Llaveros della de las cantidades que adelante se expresaran las quales recaudo y percivio en la ciud. de cadiz D. Ysidro Ruiz Apoderado en ella deste R. Col.o q. por menor son como se siguen...... —

Canarias

Ytem, ## seis mil ochocientos y cinquenta y siete Rs. y seis mrs. de v. que tocaron prorrata a esta volsa en vna letra de 500 ps. esc. de a ocho Rs. de plata mone da provinz. que rremitio de canarias D. Gonzalo Perez de ocampo Apoderado deste dho. Real Colegio en ellas contra D. Juan y D. Diego Pinquet ve zinos de Cadiz a 80 vista con carta de fha. en la laguna de thenerife a 1. de Septiembre deste dho año por quenta de los efectos que el dho Col.o tiene en dhas Islas proredidos de la Contribuzion ## 19.0514½

Entrada. Año de 1731. | R.s de Vellon | 1.o

| 19.0577 R.s 2.

de Los navios que han salido de aquellos Puertos con la Permision que le esta consedida para distintos parages de la America; y aquella letra se remitio a Cadiz, endosada a favor de el referido D.n Ysidro Aizo para su azeptazion y perzibo cumplido el plazo de ella y en su cumplimiento la recaudo como pareze de su q.ta que remitio hasta fin de este año | 60857 R.s 6.

Aprovechamientos de las Raziones de Vino de distintos hijos del Col.o q. fueron y volvieron en la Alm.ta de Galeo.s del cargo de D.n Man.l Lopez Pintado.

Lu. Dos mil doscientos y cinquenta R.s de vellon por 150 p.s e.s de a ocho R.s de plata moneda Provincial que en la d.ha Cui.d de Cadiz perzibio el expresado D.n Ysidro Aizo de D.n Pedro de escobar Apoderado del Maestre de plata del Navio nom.do S.n Fernando Alm.ta de los Galeon.s del cargo del Gefe de esquadra | 1970428 R.s 8

Entrada | Año de 1731 | Rs de Vellon

Dn Alvaro Lopez Pintado por la media Razion de vino que devengaron seis hijos de este dho. Colo. que fueron y volvieron sirviendo plaza de Grumetes en el. en esta forma.

Luis del Castillo || Joseph Franco. Marin || Juan Antonio Perez || y Juan Andres Rodriguez que fueron en dho. Galeon: y Franco. Galindo y Ferndo. Pedro Rodriguez que volvieron a España en el. porque se encarttaron al traves la fragta. nombda. la Esperanza Patache de dhos Galeones en que fueron: al respecto de veinte ps. dobles de a 10 ons. de plata, a cada uno, que hazen los dhos 150 ps. de a ocho provinziales y por ellos los dhos ... 2825.01

Remates de una soldada de Paje que un hijo de este Colo. fue sirviendo en el Navio de Dn Joseph del Duque en la flota de Nª España del año de 1729.

Ltt. Doscientos y setenta y tres Rs. y ochomrs. de vee. por 18 ps. un real y tres quartillos de plata moneda provincial que en dha Ciud. de Cadiz cobro dho. Apoderado del Maestre del Navio nombrado el Sto. Xto. S. Joseph y las Animas ... 273.08

dueño Dn. Joseph del Duque, uno de los de la flota de Na. España que el año passdo. de 1729 navego a cargo del exmo. Sr. thente. Gral. Dn. Mar-ques de Mari. por la media soldada que venzio a la ida Pedro Rubio, Pase. que fue en dho navio, hijo de esta Casa que fallecio en la Veracruz, vasados quatro ps. que a la salida se perzivieron por Supretamos …	1990678 8
	8273 8
Todas las quales dhas partidas como va expre-sado perzivio en la referida Cud. de Cadiz el dho. Dn. Ysidro Miro Apoderado en ella de este Rl. Colo. y universidad de Mareantes y remitido en las letras que constan de su quenta que valio hasta fin de Dre. de dho año de 1731 en las quales vinieron incluzas las porciones q tocaron a la Univd. en su libro 1730 de que da fhocar-go en este dho dia treinta y uno de Dre. de 1731	
Importan todas las partidas de que se a he-cho cargo a la referida Arca de tres llaves del Real Colo. se-minario des de primero de henero de mil setecientos y treinta y uno hasta fin de Dize. de el como parese en este libro des de folio veinte y siete hasta esta plana	1990951 16

Setecientos y noventa y nueba mil novezientos y cinquenta y un Rs y diez y seis mrs de vn. que se cargan a la referida Arca de tres llaves ....

Ldo. Juan Gomez Barreda

Juan Joseph de Cardenas

	Rs. de vellon
Por la suma dela buelta	799951 16

Provisto

Assimismo se haze cargo ala dha Arca de tres llaves, con intervencion delos dhos llaveros de 7 mil y quinientos rs de vellon por cient ps escs de a ocho rs de plata, moneda provincial los mismos que enla Ciudad de Cadiz cobro Dn Antonio Sanrraes y compa Apoderado quefue deeste Rl Colo de Dn Pedro de Valdenebro y Robles, por la dispensa, del Juramto que devio hazer enel Consejo, delos dos empleos de Alcalde mayor de Teposcolula, y Anglitan enel Reyno de la nueba españa y la Alcaldia mayor de chichima pa=

799951 16

Entrada Año de 1731 = Rs. de Vellon 12
799095 1/16

y Simatlam en la misma provincia, cuia

cantidad entro en poder, de los dhos Dn. Antonio

Yanzzaes y compañía en el tiempo que vsaba

de los poderes de este dho Rl. Colº cuia noticia

se tubo despues de su quiebra, por cuio motibo

no se hizo la entrada en el lugar que le toca

y se executa en este mediante ser correspon-

diente al ingreso de este año de 1731 cuia cantd.

se rrecaudo en las Arcas de este Colº en la confor-

midad que consta de su vltima quenta 10500 1/
804054 1/16

Ymportan todas las partidas de que se ha echo cargo, a la referida Arca de tres llaues, del Rl. Colº Seminº desde 1º de henero de mil setezientos, y treinta y vno hasta fin de Dizre. de el; como pareze en este libro desde folio, veinte y siete hasta esta plana; ochocientos y un mil quatrocientos y cinqta y vn rs. y diez y seys mrs de vn. que se cargan a la referida Arca de tres llaues ....

Juan Gomez Barreda

Fern Joseph de Cardenas

Liquidazion

Rs. de vellon

Importa el cargo fho ala dha Arca. desde 1º de hen.º de 1731 hasta fin de diziembre de el como pareze dela plana antez.te Ochocientos y un mil, quatrozientos, y cinquenta y un rs. y diez y seis mrs de vellon — 8.101451 r 16

Importa la data que se le rezive, en dho tiempo, como pareze del libro de Salidas, que corresponde a dho año afolio 175 = Quinientos y quinze mil, quatrozientos y veinte y cinco. rs. y veinte y Seis mrs de vellon — 515.0425 r 26

Resulta de Alcanze en contra, de dha Arca de tres llaues, Doscientos ochenta, y Seys mil y veinte y cinco rs. y veinte y quatro mrs de vellon, que es el mismo que consta, de la quenta ajustada, hasta fin de diz.re de dho año de 1731, como pareze, en ella a planas y la primera partida del cargo de dha Arca del año siguiente de mil Setez.tos y treinta y dos — 286.025 r 24

Fern.do Joseph de Cardenas























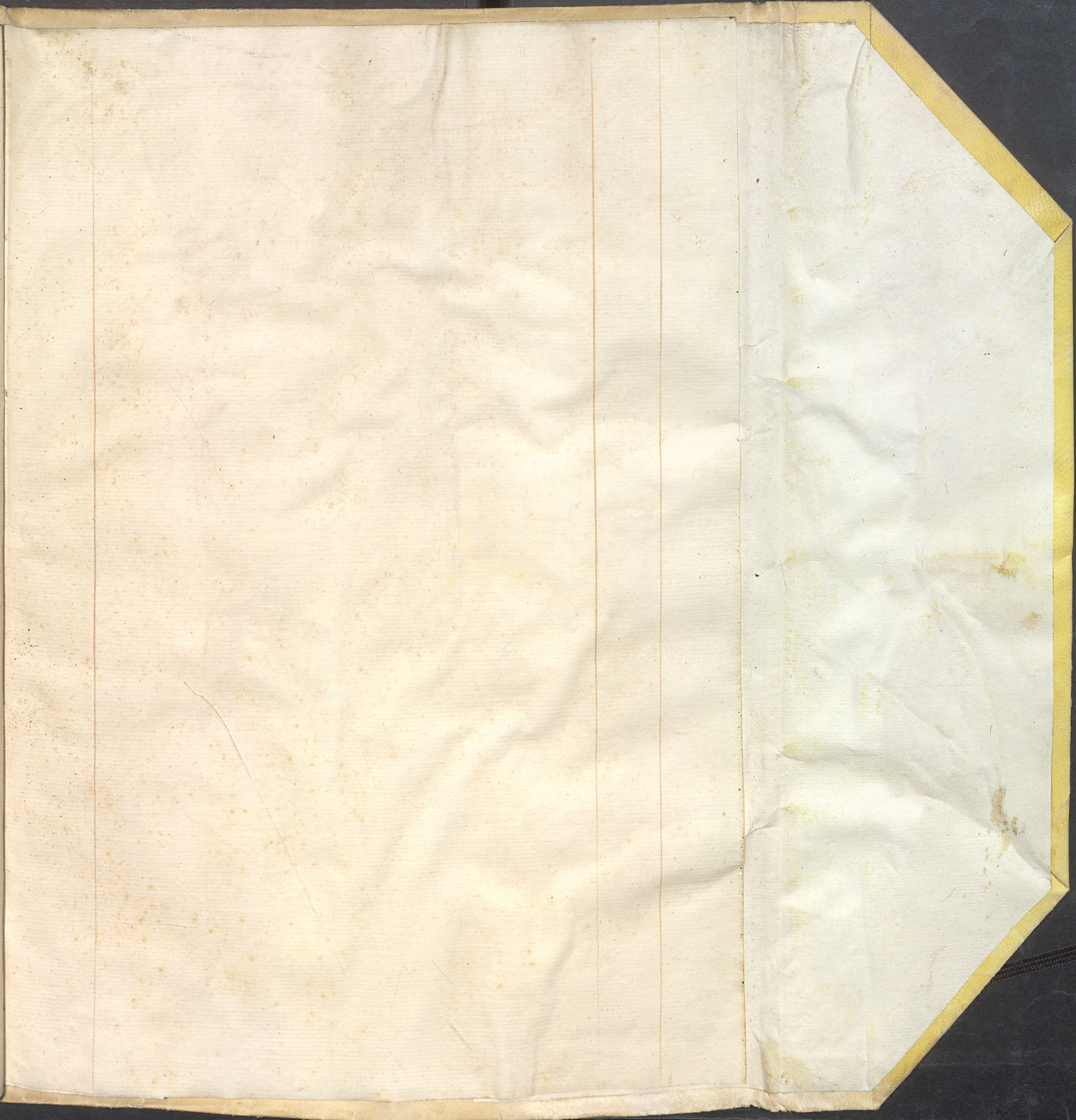


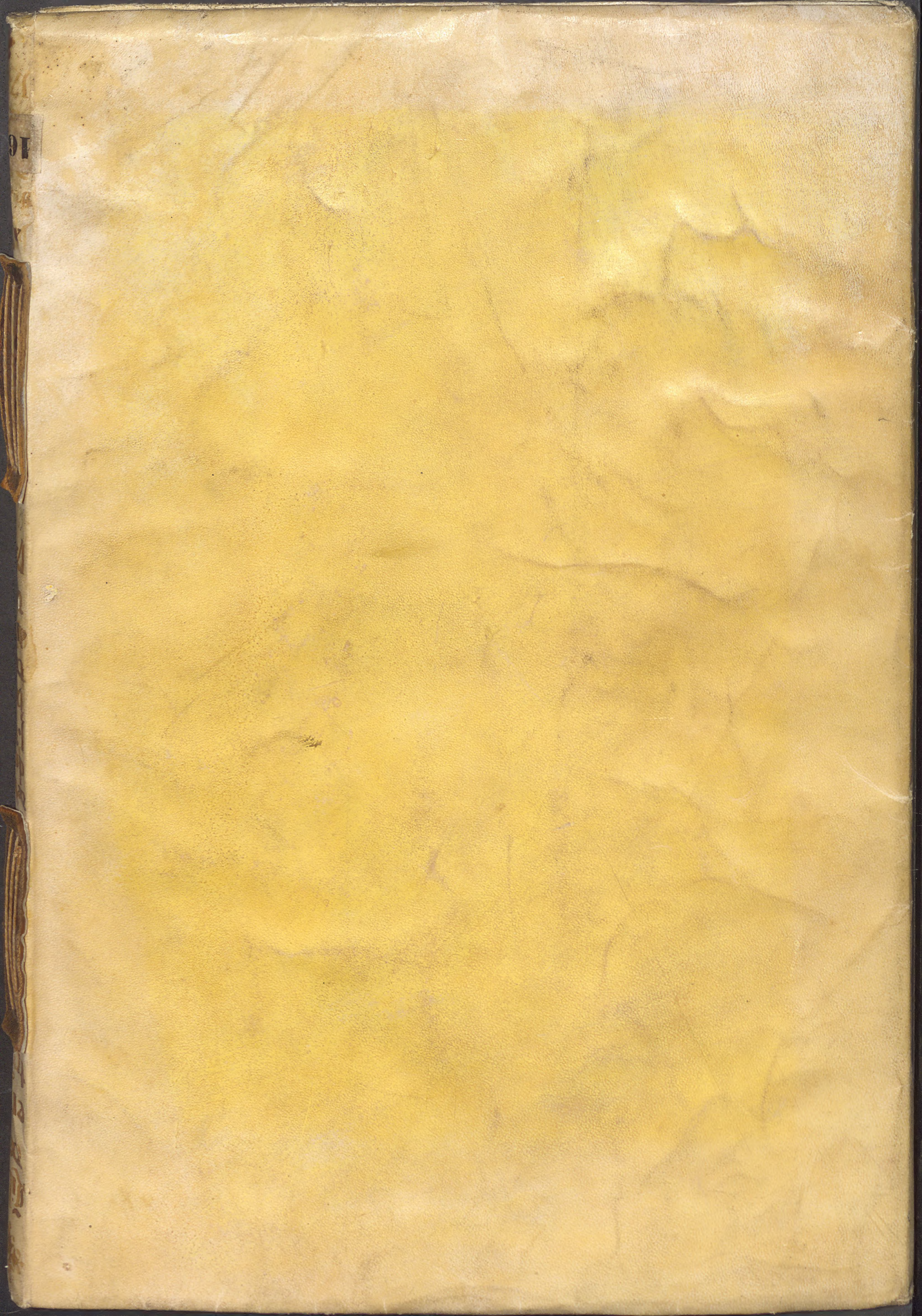













1729
165

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm